



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## **PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD 2020-2024**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## **INFORME SEMESTRAL 2021-2**

PROGRAMA ESPECIAL DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## Índice

<b>1.- Marco normativo.....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>6</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>10</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.....</b>	<b>10</b>
<b>Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país. ....</b>	<b>26</b>
<b>Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.....</b>	<b>33</b>
<b>Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.....</b>	<b>48</b>
<b>Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.....</b>	<b>60</b>
<b>4- Anexo. ....</b>	<b>70</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>70</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.....</b>	<b>70</b>
<b>Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país. ....</b>	<b>76</b>
<b>Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.....</b>	<b>82</b>
<b>Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.....</b>	<b>88</b>
<b>Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.....</b>	<b>94</b>
<b>5- Glosario .....</b>	<b>101</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>106</b>

# 1

## MARCO NORMATIVO

## **1.- Marco normativo**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Para tal efecto, la Constitución Federal define a la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

También, establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional; y que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial.

Asimismo, el artículo 26, Apartado A, de la Constitución Federal señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Derivado del mandato constitucional, la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN) que en su artículo 5, dispone que la política nacional de fomento económico cuente con un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC), que se elaborará en términos de lo previsto en ella, en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.

En la misma línea, los artículos 6 y 7 de la LIISPCEN señalan que el PEPC es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), quienes, en la elaboración, implementación y evaluación de sus programas y anteproyectos de presupuesto anual, así como de sus reglas de operación, tendrán que considerar la política nacional de fomento económico establecida en el propio programa.



De acuerdo con el artículo 21 Bis de la Ley de Planeación, los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y con la LIISPCEN.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de julio de 2019, y a partir de esa fecha se comenzó a preparar el PEPC correspondiente al período 2020-2024, atendiendo lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 5 de la LIISPCEN.

El 31 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF el Programa Especial para la Productividad y Competitividad 2020-2024 (PEPC 2020-2024). El Programa entró en vigor a partir del 1 de enero de 2021.<sup>1</sup> En la elaboración del PEPC 2020-2024 participaron 26 dependencias y entidades de la APF, quienes contribuyeron con propuestas que permitirán atender las principales barreras que limitan el bienestar y el crecimiento económico de nuestro país.

En términos del artículo 19 de la LIISPCEN, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta el informe correspondiente al segundo semestre de 2021, sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del PEPC 2020-2024.

Para su presentación, esta dependencia consideró los Criterios para la publicación de Informes de Avance y Resultados 2020 de programas derivados del PND 2019-2024 y la Guía para la publicación de informes de avance y resultados 2020 de programas derivados del PND 2019-2024, elaborados por la SHCP, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Planeación y el numeral 44 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2019-2024 (emitidos por la SHCP).

---

<sup>1</sup> El Decreto por el que se aprueba el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024, se publicó en el DOF el 31 de diciembre de 2020.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609267&fecha=31/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609267&fecha=31/12/2020)

# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**



## 2.- Resumen ejecutivo

Durante el segundo semestre de 2021, las dependencias de la APF continuaron sus esfuerzos para atender los retos relacionados con la reactivación económica en consecuencia de un avance importante en la estrategia nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El Informe presenta los avances correspondientes a los cinco objetivos prioritarios del PEPC 2020-2024, los cuales se enfocan en alcanzar un desarrollo económico sostenido de mediano y largo plazo, a través de la reducción de la desigualdad en las distintas regiones del país. La naturaleza transversal de los objetivos del PEPC involucra acciones de diferentes dependencias y entidades de la APF, quienes a continuación dan conocimiento de sus avances.

En relación con el primer objetivo **“Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación”**, se han realizado acciones para fomentar la participación femenina en el mercado laboral a través del impulso a mejoras en infraestructura y normativa de los distintos centros de cuidado para menores.

Se han desarrollado mecanismos enfocados a incrementar la transparencia de las empresas y fomentar la formalidad, además, se han impulsado capacitaciones en materia de igualdad laboral y no discriminación, habilidades empresariales, digitales y de inclusión financiera para mujeres.

Continúan los avances en el despliegue de nueva infraestructura dirigida a aumentar la inclusión financiera a través de la construcción de más de mil nuevas sucursales del Banco del Bienestar. Además, se ha fortalecido la regulación financiera que promueve la competencia y protección a las inversiones.

En materia energética, se muestran avances en proyectos de almacenamiento de petrolíferos y gas natural; y se garantizó el bienestar de los consumidores a través de la regulación del mercado de venta minorista de gas licuado de petróleo.

Para el cumplimiento y avances del segundo objetivo **“Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país”**, el Gobierno de México, a través de distintas dependencias, continuó ofreciendo capacitaciones relacionadas con el proceso de apertura de empresas y fortalecimiento de las ya existentes, así como cursos de educación financiera, administración de empresas, cultura contributiva, entre otros.



Como parte de las acciones para atraer inversiones, la plataforma *Invest in Mexico*, operada por la Secretaría de Economía (SE), permite obtener información relevante sobre trámites y contactos con dependencias relacionadas al desarrollo de proyectos de inversión.

El Gobierno de México diseñó e implementó apoyos crediticios para diversos grupos de la población, y modificó los ponderadores necesarios para determinar los requerimientos de capital de los bancos, con la finalidad de incrementar los créditos otorgados a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs).

En relación al objetivo de **“Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas”**, el 6 de julio de 2021 se emitió un nuevo Bono soberano vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y se definió la estrategia de Sostenibilidad del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

En materia educativa y de salud, se ofrecieron capacitaciones empresariales a través del programa PrevenIMSS, y la Secretaría de Educación Pública (SEP) firmó el acuerdo para la implementación del proyecto Alianza para la Educación Dual.

Además, se continuó de manera favorable con el fortalecimiento de la red nacional de infraestructura terrestre, la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, el programa de rehabilitación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la Plataforma Logísticas del Pacífico, así como la expansión de instalaciones portuarias e infraestructura de comunicaciones y transportes.

Asimismo, se avanzó con la rehabilitación del Sistema Nacional de Refinación (SNR), la construcción de la Refinería Dos Bocas y la reactivación del proyecto de Aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula.

Para el cuarto objetivo, **“Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas”**, se emprendieron acciones para la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastro, así como múltiples verificaciones a proveedores de bienes y servicios denunciados por la población consumidora ante aumentos injustificados de precios.

Se inició el proceso de armonización de normas estatales con la Ley General de Mejora Regulatoria, y se emitieron regulaciones dirigidas a intermediarios bancarios con el objetivo de incrementar el número de participantes en el sector.



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Se realizó la segunda fase de implementación del Nuevo Modelo de Justicia Laboral, y se avanzó en el proyecto de implementación de la licencia federal digital de conducir para el autotransporte federal.

Para el último objetivo **“Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional”**, se emitió el segundo Bono Social con perspectiva de género; y se continuó con el proyecto de Acceso al Crédito para comunidades y empresas indígenas, así como la continuación de los trabajos del Tren Maya, el Programa de Mejoramiento Urbano, y los proyectos de ampliación de capacidad de abastecimiento de gas natural.

# 3

## AVANCES Y RESULTADOS



### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.**

El propósito del primer objetivo del PEPC 2020-2024, es aumentar la capacidad de producción de la economía, mejorando la dotación y asignación eficiente de los factores de producción, que faciliten el proceso de reactivación económica derivado de los efectos adversos causados por la pandemia del COVID-19.

Para ello, se incluyen acciones a fin de contar con un mercado financiero desarrollado y competitivo que permita mejorar la asignación de los recursos, y fomente la inclusión de la población y de las empresas a los productos y servicios que ofrece.

También, se incorporan acciones que aseguren el abasto de recursos estratégicos para las actividades productivas y promueva el uso sostenible de los recursos naturales.

Por otro lado, y ante las limitaciones y barreras que enfrentan las mujeres para ingresar y permanecer en el mercado laboral, que se han agravado tras la pandemia, se incluyen acciones para su incorporación, mediante la implementación de políticas que ayudarán a reducir los tiempos de cuidados de menores, favorezcan su participación en posiciones de decisión, mejoren sus condiciones laborales y habilidades productivas y reduzcan situaciones de violencia y discriminación.

Para fomentar la formalidad de los trabajadores y empresas se establecen esquemas de asesorías para profesionalizar a los contribuyentes y promover la cultura contributiva que favorezca su crecimiento, así como estrategias de coordinación entre dependencias y entidades para fomentar la formalidad de las empresas y los trabajadores.

#### **Resultados**

Con el fin de atender a la población que tradicionalmente ha sido excluida de los servicios financieros y fortalecer el existente, al cierre de diciembre de 2021, se concluyó con la construcción de la obra civil de 1,162 sucursales del Banco del Bienestar. Durante el segundo semestre de 2021 se pusieron en operación 14 nuevas sucursales: 11 en la Ciudad de México y 3 en Sonora.

Durante el segundo semestre de 2021, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C.(BANJÉRCITO) estableció una Sucursal en Puerto Peñasco, Sonora; se iniciaron trabajos de reubicación de tres Sucursales y la construcción de cinco



nuevas Sucursales al interior de Campos Militares, lo que permitirá que más de 10 mil elementos de las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional (GN) cuenten con los servicios de banca y crédito de forma más cercana.

Derivado del Decreto publicado el 6 de noviembre de 2020 en el DOF<sup>2</sup>, el 26 de julio de 2021 se extinguió el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO), y en cumplimiento al citado Decreto y a fin de atender lo establecido en el Convenio de Extinción del FIPAGO, el pasado 12 de octubre de 2021, se suscribió el Mandato PAGO, entre la SHCP y el BANJÉRCITO.

El 4 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el DOF modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa<sup>3</sup>, con la finalidad de incentivar la operación en las bolsas de valores, promover la sana competencia, proteger al inversionista y facilitar la operación al cierre de la sesión de remates. Asimismo, tiene el objetivo de aprovechar las infraestructuras de mercado que hoy se encuentran disponibles en México. De igual forma, busca establecer criterios objetivos para evitar sesgos tanto en el envío como en la ejecución de posturas.

Por otro lado, con la finalidad de asegurar el abasto de recursos estratégicos, el 16 de septiembre de 2021, el Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS) envió a la Secretaría de Energía (SENER) la propuesta de la Primera Revisión al Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024, en la que se incluyen proyectos para aumentar la disponibilidad de gas natural en el sureste del país.

---

<sup>2</sup> Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020)

<sup>3</sup> Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa- publicada el 4 de noviembre de 2021.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5634493&fecha=04/11/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5634493&fecha=04/11/2021)



El 28 de julio de 2021 la SENER publicó en el DOF la “Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo”, para exhortar a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a establecer una metodología que fije precios máximos al consumidor final de gas licuado a presión, considerando condiciones para el acceso asequible al combustible a un costo que prevea el desarrollo de la industria.

A partir del 1 de agosto de 2021, el Gobierno Federal establece los precios máximos del gas licuado a presión. En la primera semana de agosto se registró una disminución de hasta 29% en el precio del energético, en comparación con la última semana de julio.

Con información de la CRE y la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente, la SENER identificó los proyectos de almacenamiento de petrolíferos en operación y se registró el inicio de operaciones de una nueva Terminal de Almacenamiento de privados en el Estado de México.

Además, la SENER concluyó al 100% la evaluación de yacimientos candidatos para implementar proyectos de almacenamiento subterráneo de gas natural.

La Subsecretaría de Hidrocarburos, por conducto de la Dirección General de Petrolíferos otorgó 12 permisos de importación y 4 permisos de exportación de petrolíferos a empresas que acreditaron contar con capacidades técnicas para participar en el sector energético; asimismo, revocó 6 permisos de importación de petrolíferos como consecuencia de las acciones de supervisión.

En 2021, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), asignó recursos en los programas de rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza e infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, con un presupuesto a la fecha de 3,289.4 millones de pesos (mdp), de los cuales se han ejercido 3,042.1 mdp (248.0 mdp y 2,794.0 respectivamente).

Durante el segundo semestre de 2021, el programa Sembrando Vida de la Secretaría del Bienestar, tuvo los siguientes resultados:

- A diciembre de 2021 participaron 450,099 sembradores.
- Los sembradores se ubicaron en 18,108 comunidades de Aprendizaje Campesino, en 20 estados, 28 territorios, 983 municipios, 23,760 localidades y 8,995 ejidos.
- Se capacitó a 49,751 becarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.



- Se han establecido 14,621 viveros comunitarios donde se producen distintas variedades de árboles y plantas.
- Se tiene un avance de 743,554,421 árboles sembrados de una meta de 1,188,016,000 árboles.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en su calidad de agencia técnica, apoya el desarrollo del proyecto: *"Fostering sustainable, legal and traceable use and trade of wild native species in Mexico"*, cuyo objetivo principal es promover el uso y comercio sustentable, legal y trazable de especies nativas silvestres con el fin de reducir la pérdida de biodiversidad y mejorar los medios de vida en paisajes seleccionados en todo México.

La CONABIO, en su carácter de Autoridad Científica de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), promovió el uso sustentable de especies mexicanas listadas en las CITES al emitir opiniones técnicas sobre la sustentabilidad del aprovechamiento previo a su autorización.

Asimismo, la CONABIO vigiló el comercio internacional sustentable de especies silvestres mexicanas, en cumplimiento a las disposiciones de la CITES, mediante la emisión de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP).

Para reducir los tiempos de cuidados de menores y fomentar la participación laboral de la mujer, durante el segundo semestre de 2021, 10 guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ampliaron su capacidad instalada por un total de 239 nuevos lugares con la finalidad de brindar un mayor servicio a las personas trabajadoras usuarias.

Se turnaron 3 proyectos para guarderías en empresas, de los cuales uno fue aprobado y se firmó convenio de subrogación de prestación de servicios de guardería E-0009 de Asesoría y Servicios Gis, S.A. de C.V., Centro Social CANACINTRA, A.C., Matro Ingeniería S.A. de C.V., Pace Industries de México, S.A. de C.V., Plásticos y Metales de Coahuila, S.A. de C.V. y CINSA, S.A. de C.V., ubicada en Saltillo, Coahuila con una capacidad instalada de 252 lugares, que iniciará operaciones en 2022.

Derivado de la promoción realizada, para la creación de nuevas guarderías, el IMSS ha dado acompañamiento y seguimiento a los 40 contactos generados, 10 de ellos han avanzado en presentar su proyecto arquitectónico, los cuales se encuentran en revisión.



Por su parte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) llevó a cabo las siguientes actividades relacionadas con los Centros de Atención Infantil (CAI):

- 5,749 personas que laboran en los CAI, fueron capacitadas en los estándares de competencia laboral relacionados con la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.
- Se realizaron 11,988 visitas de supervisión a los CAI de las entidades en las que el semáforo epidemiológico lo permitió.

Con el propósito de promover y fomentar la inclusión laboral, la igualdad de oportunidades, ambientes laborales libres de violencia y discriminación e instrumentar políticas que prohíban explícitamente la segregación laboral, el maltrato y violencia hacia el personal y entre el personal, y a pesar de las afectaciones provocadas por la pandemia por la COVID-19, de julio a diciembre de 2021, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) asesoró a 564 personas representantes de centros de trabajo públicos y privados para la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, beneficiando a 64,640 personas trabajadoras, siendo 28,510 mujeres y 36,130 hombres.

En este mismo sentido, el Instituto de las Mujeres (INMUJERES) promovió medidas de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, así como la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal para contribuir a la inclusión laboral de las mujeres. Como resultado, el número de centros de trabajo certificados en la NMX-R-025-SCFI-2015 llegó a 523, beneficiando a 890,038 personas, de las cuales 47% son mujeres.

Con la finalidad de fomentar la formalidad de las empresas, el IMSS habilitó la plataforma *web* que permite conocer al momento, la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, con esta herramienta los entes públicos pueden verificar la situación de cumplimiento de sus proveedores o licitantes, previa formalización de un convenio de uso, acceso y confidencialidad con el IMSS.

Además, el IMSS firmó el Pacto de “La concordia”, el cual lideró la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Oaxaca, con la participación de representantes de dependencias federales y estatales, estableciendo acuerdos para el diálogo tripartito en el marco del trabajo decente, siendo un punto por resaltar, la búsqueda de mecanismos para la formalidad de las empresas. Estuvieron presentes: IMSS, STPS, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Agrario (SADER), CTM, CROM, UNT.



Por otro lado, con la finalidad de identificar a empresas y empleadores que no estén cumpliendo con sus obligaciones laborales, el IMSS llevó a cabo un convenio de colaboración y confidencialidad con la empresa Buró de Crédito (BC) Sociedad de Información Crediticia autorizada, el cual permitirá incorporar a la base de datos del BC la información de los créditos fiscales firmes fincados a patrones registrados ante el IMSS, a efecto de que se reflejen en los reportes de crédito o reportes de crédito especial que el propio BC emite como Sociedad de Información Crediticia autorizada<sup>4</sup>.

La inclusión de los créditos fiscales emitidos por el IMSS en los reportes de crédito generados por los usuarios del BC, promoverá un mayor cumplimiento en el pago de contribuciones de seguridad social. Asimismo, preventivamente, la medida generará en los particulares una mayor percepción de riesgo ante incumplimientos.

Por su parte, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), brindó asesoría y capacitación en materia de Cultura Contributiva y Civismo Fiscal a personas que están en proceso de iniciar un negocio. Como resultado se impartieron 7 sesiones de capacitación con la participación de 627 personas; a nivel nacional se llevaron a cabo 100 sesiones, en colaboración con diferentes asociaciones de emprendimiento, con la participación de 2,529 personas.

Además, el para promover la formalidad y mejorar la productividad de los micronegocios; así como aprovechar las condiciones de recuperación económica, el SAT diseñó y programó los siguientes talleres y capacitaciones: i) Capacitación de capacitadores; ii) Talleres dirigidos a grupos de artesanas y artesanos; iii) Talleres prácticos para beneficiarios de Créditos a la Palabra; iv) Talleres dirigidos a emprendedoras, emprendedores y MiPymes; y, v) Taller para atención a mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, derivado de la coordinación entre dependencias y entidades para desarrollar estrategias que fomenten la formalidad, se destacan los siguientes resultados por parte del SAT: Se impartieron 155 sesiones de capacitación con la participación de 9,245 personas, a dependencias gubernamentales, instituciones educativas y asociaciones de emprendimiento.

Por último, en el interior de la República se impartieron 649 sesiones en instituciones educativas públicas y privadas, con la participación de 26,487 personas.

---

<sup>4</sup> Artículo 69, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.



## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 1.1.- Fomentar la dotación de capital y mejorar la asignación de recursos a través del sistema financiero para incrementar la inversión en capital de las empresas.

El Banco del Bienestar trabaja, en coordinación con el Centro Coordinador de Obras Prioritarias, en la identificación de predios para la construcción de sucursales. Además, se encuentra reclutando, seleccionando, contratando y capacitando al personal que atenderá en las nuevas sucursales.

Si bien las sucursales están siendo construidas y equipadas por la SEDENA, desde el Banco del Bienestar se está coadyuvando con los procesos para obtener los bienes y servicios que contribuyan a asegurar la funcionalidad y operatividad de estas y, con ello, ofrecer una mejor atención a la población.

El BANJÉRCITO puso a disposición de los Organismos Militares y clientes civiles con actividad empresarial, una herramienta dentro de la Banca Electrónica Empresarial que permitirá realizar la dispersión de recursos desde su oficina.

El 23 de julio de 2021 se publicó en el DOF la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito<sup>5</sup>, en la cual se incluyó la necesidad de reconocer en la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito, el menor riesgo en el que incurren las instituciones de crédito al otorgar créditos a mujeres.

Mediante la definición de factores de ajuste a la probabilidad de incumplimiento (PI) y a la severidad de la pérdida (SP), las instituciones de crédito disminuirían las reservas por pérdida esperada en créditos otorgados a mujeres, al tiempo que, se impulsa la inclusión financiera al incentivar el financiamiento a las mujeres con créditos a menores tasas.

Durante el segundo semestre de 2021, la SHCP continuó con las actividades de análisis y resolución de las solicitudes de autorización formuladas por las potenciales entidades integrantes del nuevo sector de tecnología financiera, las cuales deberán observar la regulación aplicable, con lo cual se fortaleció el marco jurídico y se brindó mayor seguridad jurídica a quienes pretenden operar en este sector financiero.

---

<sup>5</sup> Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito - publicada el 23 de julio de 2021.

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5624744&fecha=23/07/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624744&fecha=23/07/2021)



En relación con el fortalecimiento del marco regulatorio del Sector de Ahorro y Crédito Popular y con el objetivo de salvaguardar la estabilidad del sector y del sistema financiero en su conjunto, se ha realizado el seguimiento continuo de la situación que guardan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como de las Sociedades Financieras Populares y de su fondo de protección (PROSOFIPO).

En el marco del Mandato PAGO, entre la SHCP y el BANJÉRCITO, el pasado 9 de noviembre del 2021, se suscribió el Convenio de Coordinación con el Estado de Chiapas.

## **Estrategia prioritaria 1.2.- Asegurar el abasto de recursos naturales para las actividades productivas de manera sostenible.**

Con el fin de contribuir a la reactivación económica del campo mexicano a partir del aprovechamiento sustentable y sostenible del capital natural del país, durante el segundo semestre de 2021, la Secretaría del Bienestar a través del programa Sembrando Vida, incentivó a las y los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, con lo que se contribuirá a generar empleos, se incentivará la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos de las y los pobladores, y se recuperará la cobertura forestal de un millón ciento veinticinco mil hectáreas en el país.

Con el propósito de promover el desarrollo de infraestructura hidráulica e hidro-agrícola que permita el abastecimiento de agua a ciudades, zonas industriales, agrícolas y ganaderas, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) llevó a cabo las siguientes acciones:

- Rehabilitación y modernización de distritos de riego, ejerciendo 3.0 mdp en 6 contratos.
- Rehabilitación y tecnificación de distritos de riego, se han ejercido<sup>6</sup> 607.7 mdp.
  - En unidades de riego, 13.6 mdp<sup>7</sup>.
- Conservación en 76 distritos de riego, se han ejercido 98.3 mdp.
- Equipamiento de distritos de riego, se han radicado 66.0 mdp.
- Rehabilitación, tecnificación y equipamiento, en unidades de riego, se han radicado 294.3 mdp.
- Distritos de temporal tecnificado, se han transferido 84.1 mdp.
- Infraestructura de riego suplementario, se han transferido 74.8 mdp.

---

<sup>6</sup> Monto acumulado.

<sup>7</sup> Monto radicado.



- Formalización de contratos por 1.8 mdp para 8 proyectos en distritos de temporal.
- Rehabilitación de presas y estructuras de cabeza, se adjudicaron 107 obras, 22 supervisiones, 1 monitoreo, por un importe de 218.5 mdp.
- 4.1 mdp para la rehabilitación de la presa Endhó.
- Construcción el canal Centenario (23.6 mdp), la presa en Rosario y zona de riego de la presa Picachos, en Sinaloa.
- Se cuenta con un 98.3% de avance en la tercera línea del Sistema Cutzamala.
  - Se ejercieron 166.8 mdp para el mantenimiento mayor del Sistema.
- Se han realizado obras de rehabilitación de la potabilizadora Los Berros.
- Se llevaron a cabo obras y acciones en Monterrey, presa la Libertad, potabilizadora San Roque y acueducto Cerro Prieto.
- Acueducto Uxpanapa-La Cangrejera, Veracruz, con 5 acciones adjudicadas, 2 en proceso de licitación.
- Acueductos en el Distrito Industrial Marítimo de Lázaro Cárdenas, Michoacán, una acción en ejecución y dos en licitación.

La CONAGUA realizó actividades encaminadas a continuar avanzando en los programas:

- Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza e Infraestructura para la modernización, se realizaron trabajos de rehabilitación y modernización de 107 presas y 4 plantas de bombeo, un monitoreo y 22 supervisiones del ejercicio 2021. Se realizaron trabajos de: rehabilitación de la obra civil consistente en restitución de materiales en cortinas, obras de control y excedencias y obras de toma; y, la rehabilitación de compuertas y mecanismos de obras de control y excedencias, compuertas, válvulas y sus mecanismos en obras de toma, instalaciones eléctricas (subestaciones, tableros eléctricos y alumbrado).
- Rehabilitación de riego y temporal tecnificado, se realizaron acciones en 3 proyectos prioritarios: construcción de la Santa María y construcción de la zona se riego de la presa Picachos en Sinaloa; construcción del Canal Centenario en Nayarit; y, tres proyectos de inversión del estado de Hidalgo. Se continuó con la construcción de la obra de desvío, tres túneles; la obra de excedencias, vertedores 1 y 2; cortina, desmonte y despalme de zona de la obra de contención; ataguías, se realizan trabajos en la ataguía aguas arriba; Nuevo Poblado, continúa con la construcción de las casas.

Además, la CONAGUA continuó con la construcción de la Presa Picachos, Sinaloa. Al término del proyecto se pretende incorporar al riego 22,500 hectáreas, de las que,



en 2021, se incorporan 1,200 hectáreas. A la fecha se han ejercido 475.7 mdp, de un total de 530.4 mdp. También se continúa con la construcción del canal principal margen izquierda, zona de riego (1,200 hectáreas) y la construcción sobre elevación de la presa derivadora “Siqueros”.

Respecto a la presa Santa María, se han realizado acciones con un monto ejercido de 1,408.6 mdp, de un total de 1,600 mdp, de acuerdo con lo siguiente:

- Obra de desvío, túneles 1, 2 y 3: colocación de columnas metálicas, concreto de empaque de marcos y concreto lanzado, colocación de anclas para paraguas ligero, y excavaciones (túnel 1, 100% y 100% de concreto; Túnel 2, 92.3%; Túnel 3, 84.5%).
- Embocaduras, avance global túneles 1, 2 y 3, colocación de acero 90.7% y colocación de concreto 91.9%.
- Obra de excedencias, vertedores 1 y 2: se trabaja en la barrenación, colocación y detonación sobre talud izquierdo del canal de llamada de vertedor 1, 93.8% (excavación) y 1.5% (colocación de concretos); colocación de malla electrosoldada y concreto, barrenación para colocación de anclas y drenes en talud izquierdo del canal de llamada del vertedor 2, avance 98.4% (excavación) y 62.4% (colocación de concretos).
- Cortina, se continúan los trabajos de desmonte, despalme y excavación sobre la margen izquierda de la obra de contención, con un avance de 60.0% en desmonte y 22% en excavación.
- Ataguías, se realizan trabajos en la ataguía aguas arriba conformando por material de respaldo con tamaños máximos de 40 cm, se tienen colocados 210,000 m<sup>3</sup>, que representa un avance de 70% desmonte y 32.5% en colocación de material.
- Nuevo Poblado, se continúa con la construcción de las casas del nuevo centro de población (zona denominada como “Los Otates”), actividades que se llevan a cabo por parte del Gobierno del Estado de Sinaloa.

En 2021 se iniciaron los trabajos de la zona de riego Picachos, que consisten en la construcción del canal principal margen izquierda; zona de riego margen izquierda incluye canales entubados, laterales y sub-laterales, red de drenaje y sobreelevación de la derivadora Siqueros, para incorporar 22,500 hectáreas en beneficio de 3,172 usuarios. A la fecha se han ejercido 475.7 mdp de un total contratado de 530.4 (4 contratos de obra y 2 de supervisión); se lleva un avance físico de 87.6%. Al término del ejercicio se incorporarán 1,200 hectáreas al riego.



El 1 de septiembre de 2021 se formalizó el segundo Convenio Específico CONAGUA-SEDENA, para la continuación de la construcción del canal lateral 27+680 del km 13+220 al km 25+228, incluye estructuras y sus laterales, continuación del canal centenario del km 28+500 al km 28+555 y construcción del sifón de cruce del río San Pedro del km 28+555 al km 29+292, incluye estructuras y obras de desvío en el municipio de Ruiz y Tuxpan en el estado de Nayarit. El monto del convenio es por \$964.0 mdp, con periodo de ejecución del 2 de septiembre de 2021 al 24 de junio de 2022, donde se aportarán en el presente ejercicio un monto de 771.2 mdp. El avance físico de estos trabajos es de 6.4%.

Además, se atienden 3 proyectos de Inversión del Estado de Hidalgo, los cuales iniciaron sus trabajos en el mes de octubre 2021 (Ajacuba) y finales de noviembre 2021 (San Agustín Tlaxiaca y Huasca de Ocampo). Se realiza la construcción de 4.2 km del canal principal Ajacuba, Hidalgo; perforación exploratoria de 2 pozos para uso agrícola en San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; y, perforación exploratoria de 2 pozos en el municipio de Huasca de Ocampo. A la fecha se han ejercido 13.1 mdp de un total de 13.1 mdp.

Por su parte, la CONABIO apoyó el desarrollo y publicación del proyecto de Fomento en el uso y comercio sustentable, legal y rastreable de especies nativas silvestres en México<sup>8</sup>. Además, emitió 43 Opiniones Técnicas sobre la sustentabilidad del aprovechamiento de especies silvestres listadas en CITES, entre las que destacan: candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), palo de rosa (*Dalbergia granadillo*), tortugas dulceacuícolas, iguana negra (*Ctenosaurapectinata*), cocodrilo de pantano (*Crocodylusmoreletii*) y lagarto de chaquira negro (*Helodermahorridum*), entre otras.

También elaboró 259 DENP, como requisito previo a la emisión de permisos CITES de exportación de 17 especies de origen silvestre; principalmente para candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*), tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*), tiburón zorro (*Alopias pelagicus*), tiburón mako (*Isurus oxyrinchus*), caoba (*Swietenia macrophylla*), cedro (*Cedrelaodorata*), guayacán de América (*Guaiacum sanctum*), puma (Puma con color) y Choya pelona (*Cylindropuntia cholla*), entre otras.

La SENER elaboró y sometió a aprobación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el anteproyecto de la “Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo”, así como su análisis de

<sup>8</sup> <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/10689>



impacto regulatorio. Esta normatividad de emergencia tendrá una vigencia de 6 meses, de acuerdo con la Ley General de Mejora Regulatoria.

La Subsecretaría de Hidrocarburos de la SENER, por conducto de la Dirección General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, identificó yacimientos agotados de hidrocarburos con características viables para convertirse en alternativas de almacenamiento subterráneo operativo o estratégico de gas natural.

La SENER también supervisó que el otorgamiento de los permisos previos de importación y exportación de hidrocarburos y petrolíferos estuviera sujeto a la demostración de capacidad de almacenamiento conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

De igual forma, supervisó que los permisionarios cumplieran con sus obligaciones de almacenamiento y logística, y que utilizaran la infraestructura que acreditaron poseer al obtener los permisos correspondientes.

### **Estrategia prioritaria 1.3. Facilitar la participación laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades en empleos más productivos y con mejores salarios.**

Con el objetivo de contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, para que cuenten con facilidades para encargarse del cuidado y atención infantil, durante el segundo semestre de 2021, el programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras benefició a 266,339 personas en todo el país.

De este mismo modo y con la finalidad de impulsar la creación de centros de atención y educación a la primera infancia, para fomentar la inclusión y la productividad laboral de las mujeres, durante el segundo semestre de 2021, el SNDIF llevó a cabo la coordinación de acciones de capacitación en los estándares EC0334, EC0435 y EC0960 para personal de instituciones privadas, mixtas y públicas como la SEP, IMSS, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). También recopiló e integró información para los diagnósticos estatales, de los municipios que cuentan y no cuentan con el servicio de CAI. De igual forma reactivó las acciones de supervisión y acompañamiento, del funcionamiento de los CAI en las entidades federativas que cuentan con el servicio operando.



Por su parte, el IMSS amplió la capacidad instalada de Guarderías en operación: Durante el segundo semestre de 2021 se recibieron 45 cartas de manifestación de interés por un total de 1,232 lugares de las cuales solo 18 obtuvieron viabilidad arquitectónica, con 481 lugares, de éstas 10 iniciaron operaciones con 239 nuevos lugares, 3 están por iniciar con 113 nuevos lugares, 1 solicitó prórroga hasta con 23 nuevos lugares, y 4 desistieron de continuar con el proceso por no cumplir con el tiempo para el inicio de operaciones.

También se crearon nuevos lugares mediante la celebración de convenios para la apertura de nuevas guarderías bajo los Esquemas en Empresa, Asociación Civil de empresas, Guarderías en el Campo y Guarderías Integradoras.

Por su lado, el ISSSTE realizó la supervisión y verificación de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI) que tienen algún dictamen desfavorable por daño estructural o en materia de protección civil, con el propósito de que se realice el mantenimiento que permita reincorporar dichas instancias al servicio.

De manera semestral, se asegura la plena ocupación de las EBDI, a través de la implementación de la Certificación de Uso Salas de las EBDI, la cual permite identificar la relación óptima de superficie de las estancias y el número de niños de acuerdo con sus características.

En conjunto con la STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se promovió y asesoró a centros de trabajo del sector público, privado y social para la certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual establece requisitos para que los centros de trabajo, de cualquier actividad y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral, la no discriminación, la corresponsabilidad y conciliación en la vida laboral, familiar y personal, entre otros requisitos, que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores.

De julio a noviembre de 2021 se certificaron 48 Centros de Trabajo, beneficiando a 22,215 personas trabajadoras, siendo 8,847 mujeres y 13,368 hombres<sup>9</sup>.

Asimismo, para coadyuvar en materia de género al interior de los centros de trabajo del sector público, privado y social, la STPS instrumentó un nuevo mecanismo de adopción voluntaria denominado: Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL), el cual está orientado a impulsar y reconocer a los centros de trabajo que cumplen y exceden con lo establecido en el marco jurídico nacional referente al trabajo digno

---

<sup>9</sup> Mismos que podrán consultar en el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, en la siguiente liga electrónica [www.gob.mx/normalaboral](http://www.gob.mx/normalaboral)



o decente, la igualdad sustantiva, fomenten entornos laborales incluyentes, igualitarios, libres de violencia laboral y promuevan la corresponsabilidad y conciliación en la vida laboral, familiar y personal, el cual incorpora requisitos obligatorios y especializaciones, entre otras, la especialización de “Igualdad y Corresponsabilidad”, misma que promueve el establecimiento de medidas para el disfrute de horarios flexibles, políticas para la corresponsabilidad y conciliación en la vida laboral, familiar y personal.

Durante el segundo semestre de 2021, se realizaron 68 acciones de sensibilización y asesoría a centros de trabajo del sector público y privado, beneficiando a 216,436 personas trabajadoras, siendo 68,764 mujeres y 147,672 hombres, para la adopción del DRL una vez publicada su convocatoria.

En este mismo sentido, el INMUJERES llevó a cabo el “Foro Virtual: Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, cuyos objetivos fueron promocionar la certificación en la Norma Mexicana, difundir entre los centros de trabajo las herramientas necesarias para la modificación o creación de procedimientos en su organización interna a fin de instituir la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y difundir las buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación.

Asimismo, el INMUJERES participó en el foro “Implicaciones de una cultura de igualdad”, convocado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y dirigido al personal adscrito a la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Durante este evento el INMUJERES participó con una ponencia sobre medidas para facilitar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, así como para promover la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal en la APF.

También el INMUJERES llevó a cabo el foro “El sector *FinTech* hacia la igualdad laboral”, durante el cual se posicionó la importancia de la igualdad de género para el sector de empresas *FinTech*, mediante la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, al compartir herramientas y experiencias que puedan adoptar para mejorar sus prácticas de inclusión y abrir más oportunidades profesionales para las mujeres.

Por iniciativa de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y en alianza con IdeaTIC, el INMUJERES lanzó la “Estrategia Nacional de Inclusión Digital”, con el objetivo de impulsar a que más mujeres puedan tener mejores oportunidades con el uso y aprovechamiento de la



tecnología y que aumente el porcentaje de participación laboral femenina en estos sectores transformadores.

En la estrategia mencionada se impartieron, de manera gratuita y en línea, 3 cursos en habilidades digitales: Alfabetización Digital para Mujeres; *Swift*, Jóvenes Programando; y, Habilidades Digitales para Adultas Mayores. Los cursos fueron aprovechados por más de 2,000 mujeres y niñas de los 32 estados del país.

Además, el INMUJERES en alianza con la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, presentó a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas el Proyecto Minerva, que busca brindar herramientas financieras con perspectiva de género.

El Proyecto Minerva consiste en un curso en línea de 5 módulos, disponible de manera gratuita, que busca fortalecer las capacidades financieras de las mujeres para permitir una mayor participación en actividades económicas permitiendo beneficiar su desarrollo personal, familiar, profesional y el de su comunidad.

Por último, el INMUJERES colaboró con la SE, la Embajada de Guatemala en México y la Cámara de Comercio de Guatemala para organizar la E-rueda de negocios de mujeres empresarias: México-Guatemala, cuyo objetivo es contribuir a ampliar las oportunidades de exportación para mujeres empresarias mexicanas vinculándolas con empresas de otros países. Esta iniciativa consta de un programa de capacitación para mujeres empresarias de México y Guatemala, así como, citas de negocios entre empresas de mujeres de ambos países.

## **Estrategia prioritaria 1.4. Fomentar la formalidad de las y los trabajadores y de las empresas para mejorar la asignación de los factores de la economía nacional.**

El IMSS habilitó una plataforma web que genera consultas de carácter masivo o individual, la cual permite conocer al momento la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares. Los entes públicos deberán hacer del conocimiento del IMSS aquellos casos en los que, derivado de la implementación de un contrato, detecten alguna inconsistencia entre el número de trabajadores que realizan la ejecución de obra o prestación de los servicios respectivos y el señalado en la Opinión de Cumplimiento correspondiente emitida por el IMSS.

En relación con lo antes señalado, se han formalizado convenios para uso de consulta en línea del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social



(opinión de cumplimiento carta 32D de IMSS) con las siguientes dependencias: STPS, Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, Administración Portuaria Integral de Manzanillo, Gobierno del Estado de México, entre otros. Asimismo, se tuvieron acercamientos con entidades de gobierno para promover dicha plataforma: Estado de Zacatecas, Estado de Michoacán, PEMEX, CONAGUA, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, SHCP, SAT, Instituto de Protección al Ahorro Bancario y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Durante el segundo semestre de 2021, el SAT trabajó de manera coordinada con la SE, en la definición de las acciones para promover la formalidad tributaria de distintos participantes de actividades comerciales, en el contexto de la recuperación económica posterior a la contingencia sanitaria.

Además, el SAT impartió asesorías enfocadas en la sensibilización y capacitación sobre la función social de los impuestos, los mecanismos y la forma de cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales, así como sus derechos dentro del ciclo tributario del contribuyente, para impulsar la Cultura Contributiva y Civismo Fiscal en las microempresarias y los microempresarios, en colaboración con asociaciones de emprendimiento, como la Asociación CREA (Comunidades de Emprendedoras Sociales) y con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

De este modo, en el segundo semestre del 2021 se continuaron con sesiones en los temas de Desmitificación de Impuestos, Mis cuentas (Factura Fácil y Declaración) y Nómina Mis cuentas y Plataformas Tecnológicas, en colaboración con las siguientes dependencias, asociaciones e instituciones:

- En la Subsecretaría de Educación Superior, de la SEP, se implementó el programa de capacitación; en su primera etapa de julio a noviembre de 2021.
- En la STPS, en el marco del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se capacitaron a tutores y jóvenes que participan en el programa.
- En universidades públicas y privadas se realizaron sesiones de sensibilización sobre la función social de los impuestos y esquemas de tributación que tienen las futuras egresadas y futuros egresados, para incorporarse o continuar en la economía formal.
- En la Asociación Civil CREA (Comunidades de Emprendedoras Sociales), se brindó un ciclo completo de conferencias a sus graduadas y en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, se ofrecieron cursos de capacitación para los emprendedores.



## **Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.**

La motivación principal de este objetivo es la promoción de acciones y estrategias que faciliten el acceso de nuevas empresas en los mercados y que, bajo un esquema de reducción de costos y barreras de entrada, permita la estancia de las más productivas. También, se incluyen acciones que mejoran la capacidad de crecimiento y productividad de las ya existentes.

Se busca que la banca de desarrollo sirva de herramienta a la economía, impulsando el acceso a los servicios financieros para que las empresas con capacidad de crecimiento tengan la posibilidad de financiar tecnologías y bienes de capital que les ayuden a ser más productivas en un entorno cada vez más competitivo.

La capacitación constante contribuye al desarrollo de habilidades gerenciales y la educación financiera permite a las empresas manejar de mejor manera su capital, organización interna o la calidad de sus productos y servicios. De igual forma, el desarrollo de habilidades digitales brinda mayores oportunidades para incrementar las ventas, acceder a nuevos mercados o participar a nivel global y aprovechar los tratados comerciales de los que forma parte nuestro país.

La simplificación de procesos legales y regulatorios que faciliten la expansión de empresas y permitan su libre entrada y salida del mercado, la implementación de mecanismos para que las personas y las empresas obtengan solución a una queja o algún trámite y colaborar con gobiernos locales para que sus regulaciones cumplan con los principios de la política de mejora regulatoria, son elementos necesarios para permitir el crecimiento de las empresas y de la economía.

### **Resultados**

Durante el segundo semestre de 2021, la SHCP llevó a cabo estrategias para aumentar el tamaño del fondo de pensiones y fomentar su participación en el mercado de capital privado en México para incidir en su profundización. La inversión en capital privado a través de los Instrumentos Estructurados se incrementó en 22,098 mdp.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo (NAFIN), mediante el esquema de Crédito PyME Joven y bajo el Programa de Garantías, al 31 de diciembre de 2021, adjudicó a través de la banca comercial 246 créditos por 418 mdp.



En julio de 2021, las facilidades regulatorias otorgadas por la CNBV en septiembre 2020 con motivo de la pandemia por COVID-19, se incorporaron de manera permanente a fin de incrementar los créditos otorgados a PyMES<sup>10</sup>, a través de una disminución potencial en las tasas de interés, al tiempo de contribuir a la recuperación económica.

Al mes de diciembre de 2021, el Comité Interinstitucional, órgano colegiado integrado por la SHCP, la CNBV y el Banxico, ha resuelto 82 solicitudes de autorización para operar Instituciones de Tecnología Financiera (ITF); emitiendo 59 autorizaciones.

Durante el segundo semestre de 2021, se publicaron en el DOF 10 autorizaciones de ITF, 5 corresponden a Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE) y 5 a Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC), las cuales refieren autorizaciones con plenos efectos.

En forma acumulada, al mes de diciembre de 2021, se han publicado en el DOF un total de 24 autorizaciones de ITF, 14 corresponden a IFPE y 10 a IFC, las cuales refieren autorizaciones con plenos efectos.

Como parte de este esfuerzo, el Banco del Bienestar, al cierre del segundo semestre 2021, reporta los siguientes resultados:

- 18,700 personas capacitadas en cursos de educación financiera donde se abordaron los siguientes temas: ahorro, presupuesto, consumo inteligente, meta financiera, valor del dinero y emprendimiento, entre otros.
- 1,800 personas capacitadas a través de la Entidad de Certificación y Evaluación en 14 Estándares de Competencia, con el propósito de profesionalizar las habilidades de los capacitados.

Se llevaron a cabo actividades de difusión de materiales educativos digitales a distancia:

- 11.5 millones impactos en redes sociales.
- 97 mil impactos en el foro *Global Money Week*.
- 52.8 mil impactos a través de los Consulados de México en Estados Unidos para la población migrante.

---

<sup>10</sup> Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito - publicada el 20 de julio de 2021.

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5624314&fecha=20/07/2021](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624314&fecha=20/07/2021)



- 117 mil impactos durante la Semana de Educación Financiera Integral para mexicanos en el Exterior;
- 204 impactos en el Encuentro Nacional de Co-Creación e Integración de la Red de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria;
- 2.1 mil impactos en el evento virtual: Las Juventudes, su Economía y sus Emprendimientos, organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud; y,
- 871 mil impactos en la Semana Nacional de Educación Financiera.

Por parte de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), desde el pasado 6 de junio de 2021 los Equipos de Capacitación de las Coordinaciones Regionales, ejecutaron la capacitación de los acreditados y prospectos de la FND, a través de sesiones presenciales y en línea.

Del 23 al 26 de noviembre de 2021, como parte de la estrategia para el cumplimiento del objetivo y la meta planteada, sin dificultar la operación crediticia del ciclo otoño – invierno 2021-2022, la FND ejecutó 2 jornadas de capacitación en línea.

Resultado de lo anterior, a la fecha se han capacitado a 2,292 personas; algunas de las cuales recibieron la capacitación directamente en las instalaciones de la FND, con las facilidades brindadas por las Agencias Estatales y las de Crédito Rural.

Con la finalidad de promover el desarrollo administrativo y gerencial de las empresas del país, la SE proporcionó a las empresas nacionales y extranjeras información actualizada en materia económica a través de herramientas digitales.

Durante el mes de diciembre se realizó el lanzamiento de la plataforma *Invest in Mexico*, que tiene como objetivo brindar a inversionistas contenido ejecutivo e información estadística estratégica, asesoría especializada y vinculación con instituciones responsables de los trámites necesarios para la inversión, además de servir como un contacto directo con las dependencias responsables de la promoción y atracción de la inversión.

Con el funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), y de acuerdo con la información proporcionada por los municipios, la CONAMER ha promovido la creación de casi 8 mil empresas formales, así como 30 mil 500 empleos, a partir de una inversión de 7 mil millones de pesos (mmdp).



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El 9 de septiembre de 2021, la SHCP publicó en el DOF reformas a la regulación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (PLD/FT) aplicables a cinco sectores del sector financiero: Sofipos, Socaps, Sofomes, Casas de Bolsa y Fondos de Inversión.



## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 2.1. Mejorar las condiciones de acceso a financiamiento para aumentar la productividad de las empresas.

La SHCP realizó trabajos de atención y resolución de solicitudes de autorización para potenciales instituciones de financiamiento colectivo, previstas en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, con lo que se canaliza mayor crédito a través de este sector, el cual constituye un nuevo mecanismo de generación de historial crediticio para solicitantes que no necesariamente acceden a crédito por oferentes tradicionales.

La Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) atendió consultas y orientó a emisores especializados en financiar medianas empresas, contribuyendo a alternativas que apoyen la reactivación económica. Además, atendió 4 consultas sobre inversión en Instrumentos Estructurados. Se trabajó en un proyecto de Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Se sintetizó la regulación aplicable a Instrumentos Estructurados que corresponden a fondos, permitiendo que prolifere su oferta con los beneficios en la eficiencia de su administración. En el mismo sentido, se añadió a la norma, el requerimiento a las Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) de establecer planes de acción de aquellos Instrumentos Estructurados en una situación problemática.

En alianza con la CONSAR, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Laboratorio de innovación del BID, se presentaron los resultados de las intervenciones innovadoras realizadas en México para fomentar el ahorro voluntario para el retiro, en el documento “Ahorro sin barreras: Lecciones de las intervenciones del Laboratorio de Ahorro para el Retiro”, que integra los hallazgos, lecciones y retos de las intervenciones piloto realizadas en México y otros países de América Latina.

El 2 de septiembre de 2021 se anunció colaboración entre CONSAR, el BID y DiDi (plataforma de movilidad), con lo cual se inició una intervención piloto que tiene como objetivo promover la apertura de cuentas AFORE a través de la *app* AforeMóvil y el depósito de aportaciones voluntarias por parte de los conductores y repartidores de esta plataforma. El proyecto se encuentra en la primera fase, en la cual, mediante comunicaciones enviadas a través de la aplicación móvil de DiDi, se brinda información sobre educación financiera en materia de ahorro voluntario para el retiro a través de AforeMóvil.



Como parte de las acciones de inclusión financiera y promoción del ahorro voluntario entre los y las jóvenes, la CONSAR llevó a cabo el +AHORRO *Challenge*, espacio de innovación financiera que promovió el ahorro para el retiro en las nuevas generaciones y que tuvo como objetivo, en esta primera edición, el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras entre las y los jóvenes universitarios, a través de la investigación y análisis de la situación actual del ahorro para el retiro en México, con la ayuda de pláticas con expertos, espacios de ideación y asesoramiento.

En el marco de la Semana de Educación Financiera Integral para mexicanos en el Exterior 2021, la CONSAR participó en actividades virtuales de cuatro consulados. Dichas actividades consistieron en la impartición de pláticas informativas referentes a la *app* AforeMóvil y Ahorro Voluntario en la cuenta AFORE, dirigida a trabajadores, personal de los consulados y representantes de las ventanillas de Atención Financiera. El alcance total que tuvieron las pláticas impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones fue de 28,794 personas. También se brindaron pláticas en otros foros dirigidos a los mexicanos en el exterior, tal como la Semana Nacional de Educación Financiera y curso sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro denominado CURSAR para mexicanos en el Exterior.

## **Estrategia prioritaria 2.2. Impulsar el desarrollo de habilidades gerenciales y financieras dentro de las empresas del país.**

La SHCP realizó la revisión del curso de capacitación empresarial MTD para el mejoramiento de la información presentada y parte de las temáticas incluidas en la capacitación a beneficiarias. Además, dentro de los cambios atendidos para la digitalización del curso, se integraron contenidos para abordar el tema de soluciones de financiamiento y el uso de CoDi, adicional a lo ya incluido acerca de crédito, inversión y los productos disponibles en el mercado para la inclusión financiera.

Derivado de la contingencia sanitaria, el Banco del Bienestar adecuó su modelo de trabajo a las necesidades de la población objetivo para continuar con las actividades de capacitación, dando prioridad a la impartición de cursos a distancia.

Por parte de la FND se programaron calendarios para la ejecución de sesiones de capacitación con los participantes, identificando aquellas susceptibles de realizarse de manera presencial o virtual.

Con la finalidad de favorecer la mejor comprensión de los conceptos revisados por parte de los participantes, y a consideración de cada Equipo de Capacitación, se



realizó la adaptación de algunos materiales, con ejemplos aplicados a los sectores de atención.

Durante el segundo semestre de 2021, la SE actualizó el software de la plataforma Exporta MX. Al 31 de diciembre de 2021, 532 empresas mexicanas forman parte de la red de negocios de la plataforma Comercia MX de la SE. La plataforma DataMéxico de la SE, fue actualizada trimestralmente de acuerdo a la existencia de datos para cada rubro de la plataforma.

### **Estrategia prioritaria 2.3. Impulsar la creación de nuevas empresas a través de la capacitación en el uso de la tecnología financiera, habilidades empresariales y plataformas digitales.**

Durante el segundo semestre de 2021, NAFIN, a través del esquema de Crédito PyME Joven, mantuvo el apoyo por medio de la banca comercial para la creación y/o consolidación de sus empresas, mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento a jóvenes entre 18 a 35 años.

Por su lado, la SE impulsó la realización de *webinars* sobre la forma de uso y utilidad de la plataforma Comercia MX a las diferentes representaciones diplomáticas de México en el extranjero; así como a las Secretarías de Desarrollo Económico.

Además, la SE identificó, mapeó y sistematizó los trámites relacionados con la instauración de la inversión extranjera en México.

### **Estrategia prioritaria 2.4. Impulsar la mejora regulatoria que promueva la creación de empresas formales.**

Con el propósito de impulsar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), la CONAMER, en coordinación con los gobiernos locales, certificó a 18 municipios con el programa del SARE, a través de 4 certificaciones y con el PROSARE a través de 14 certificaciones durante el segundo semestre de 2021.

En el marco del Acuerdo COCODI 03-03-20 del Comité de Control y Desempeño Institucional en la CONAMER se organizó un Grupo de Trabajo integrado por la CONAMER, el Órgano Interno de Control de la SE, y la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Subdelegado Público Suplente del Sector Desarrollo Económico, para la elaboración de la propuesta de Lineamientos para establecer las bases de operación de la Protesta Ciudadana en la APF.



## **Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.**

Su propósito principal es impulsar diferentes estrategias que busquen tener un efecto transversal sobre la capacidad de producción de la economía, para lograr un mayor crecimiento y productividad de las personas y empresas.

La inversión en infraestructura y los proyectos estratégicos de desarrollo que impulsa el gobierno, son fundamentales para reactivar la economía y crear las condiciones de equidad social que requiere nuestra economía mientras atraviesa y supera la pandemia por el COVID-19.

En este sentido, el fortalecimiento de la red nacional de infraestructura terrestre facilita la conectividad logística de zonas estratégicas, cierra brechas entre regiones y contribuye a disminuir los costos de las empresas al fomentar la conexión entre mercados.

Impulsar acciones encaminadas a fomentar la innovación de las empresas, promueven la competitividad mediante el desarrollo de nuevos productos con mayor calidad o procesos más eficientes, que a su vez contribuyen al desarrollo de capital humano, mediante su formación y especialización.

Por otro lado, la eficiencia en el trabajo se relaciona directamente con la promoción y cuidado de la salud de la población, que por un lado reduce los costos económicos por ausentismo y la atención de enfermedades crónicas, y por el otro, mejora la esperanza y calidad de vida de los habitantes.

### **Resultados**

Con el objetivo de impulsar las estrategias del Gobierno Federal y fomentar la productividad y competitividad empresarial, se han apoyado proyectos estratégicos y de inversión a través de financiamiento estructurado en primer piso.

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) a través de sus diferentes programas, impulsan el crédito refaccionario para la capitalización de las empresas agropecuarias y rurales y, a diciembre de 2021, el saldo de cartera supera los 106 mmdp, lo que representa el 44% del saldo total de financiamiento institucional.



Del total de crédito refaccionario, el 24% se destina principalmente a maquinaria y equipo agrícola, equipo de selección y empaque, sistemas de riego, invernaderos y sistemas fotovoltaicos.

Adicionalmente, mediante la colaboración con instituciones externas SADER, SE y Gobiernos Estatales, vinculadas al otorgamiento de garantías, se han apoyado créditos refaccionarios por un saldo de 14,684 mdp para la adquisición de activos productivos, principalmente y en beneficio de pequeños y medianos productores.

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, la FND colocó 2,576 mdp en proyectos que capitalizan al sector rural (maquinaria, equipo, instalaciones, entre otros), a través de 1,838 acreditados finales.

Al segundo semestre de 2021, se formalizaron cuatro nuevos financiamientos en atención al mandato de NAFIN de coadyuvar a empresas del sector público y al Programa de Proveedores del Gobierno Federal.

A través del Programa de Garantías, mediante los esquemas T-MEC e Impulso + Estados, se obtuvieron al 31 de diciembre de 2021 los siguientes resultados:

- T-MEC: 933 créditos otorgados por 2,517mdp.
- Impulso + Estados: 6,404 créditos por 12,484 mdp.

El Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo (BANCOMEXT), en apoyo a la estrategia del Gobierno Federal, ha otorgado financiamiento a proyectos de sectores prioritarios para inversión en infraestructura, así como para el desarrollo económico y social de la región sur sureste del país, destacando los siguientes resultados:

- Apoyo por 889 mdp a proveedores asociados a la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.
- Financiamiento por 41 mdp para la construcción, e instalación de una planta, incluyendo la adquisición de maquinaria y equipo, para asfaltar carreteras de acceso al Tren Maya.
- Se otorgó financiamiento por 1,719 mdp para el desarrollo de dos plataformas ligeras en aguas someras del Golfo de México, ductos marinos y acondicionamiento de estructura para la explotación y producción de hidrocarburos.
- Financiamiento por 1,000 mdp para apoyar la estrategia de autosuficiencia energética.



Durante el segundo semestre de 2021, BANCOMEXT otorgó cuatro líneas de crédito más, por un importe de 881 mdp, para llegar a un total en el presente ejercicio de 14 líneas por un monto de 6,007 mdp, para equipamiento y mejoramiento de activo fijo, así como otros apoyos complementarios a estas líneas.

A través del Programa de Garantías, operado por BANCOMEXT, a diciembre de 2021, reporta una atención a 2,698 Pequeñas o Medianas Empresas mexicanas que participan en actividades de comercio exterior o en actividades generadoras de divisas (PYMEX), en su mayoría. El saldo que se registró a diciembre de 2021 fue de 18,502 mdp; mientras que el otorgamiento en el periodo entre enero y diciembre fue de 12,694 mdp. El 40% del saldo a diciembre de este programa pertenece al sector industrial.

Mediante sus programas sectoriales se han obtenido los siguientes resultados:

- Comercio Exterior T-MEC: se han colocado 5,549 mdp en apoyo a 1,405 empresas.
- Turismo PYMEX: 624 mdp colocados en apoyo a 147 empresas.
- PYMEX Proveedoras del Sector Automotriz: se colocaron 209 mdp, en apoyo de 48 empresas.
- PYMEX Proveedoras del Sector Eléctrico - Electrónico: la colocación fue de 276 mdp, en apoyo a 35 empresas.

La cartera de reactivación económica gestionada por la SHCP cuenta con 65 proyectos que representan una inversión de 555,505 mdp, de los cuales 24 se encuentran en fase de pre-autorización, 20 fase de autorización y 21 en ejecución. De estos últimos, a la fecha se cuenta con una inversión de 173,811 mdp, los cuales representan el 30.8% de la inversión total de los proyectos anunciados.

Durante el año 2021, nueve proyectos entraron en etapa de ejecución por un monto de inversión de 104,020 mdp.

Con el objetivo de fortalecer la red nacional de infraestructura terrestre, durante el segundo semestre de 2021, la SICT tuvo los siguientes resultados:

- Se abrieron a la operación un entronque y 34.04 kilómetros adicionales en la red de autopistas y puentes de concesión Federal.
- Se concluyó el anteproyecto del Puente Reynosa-Pharr del segundo cuerpo con firmas de revisión por parte de la Dirección General de Carreteras.



- Se inició la construcción de la Vialidad de Acceso al Puente Internacional Matamoros-Brownsville (B&M) en agosto de 2021, con un presupuesto 108 mdp.
- Se concluyó el proyecto ejecutivo de la vialidad de acceso al puerto fronterizo y se inició el trámite de pago de predios del ejido Matamoros de la Mesa de Otay II.
- Se mejoró el estado físico de la red carreta libre de peaje a través de la conservación.
- Al cierre del segundo semestre de 2021, se llevaron a cabo 536 procedimientos de contratación y se emitieron 431 fallos con un monto superior a 4 mmdp en la Red Propia, FONADIN y el Fideicomiso México-Puebla, lo que permite elevar el nivel de servicios en la Red Operada por Caminos y Puentes Federal (CAPUFE).
- En lo que respecta al programa de mantenimiento y conservación 2021 del Red FONADIN, se alcanzó un avance físico del 61% respecto al monto contratado, el cual rebasa los 4 mmdp.
- Con la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, el SAT incorporó la obligatoriedad del complemento de Carta Porte a la factura de traslado (CFDI) para que el transportista o propietario, acredite la posesión de las mercancías transportadas.
- Se tuvo un avance físico del 76.53% del Tren Interurbano México Toluca:
  - Tramo I: 100%.
  - Tramo II: 100%.
  - Tramo III: CDMX: 53.7%.
  - Tramo III: SICT: 99.5%.
  - Tramo V: 100%.
  - Estación Vasco de Quiroga: 9%.
- Se concluyó el análisis de costo-beneficio para el Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México, compuestos por Trolebuses: Chalco -Tláhuac, Chalco-Santa Marta y para el STC Metro: la Rehabilitación de la línea A, CETRAM (Centro de Transferencia Modal) Santa Marta y Pantitlán, así como la adquisición de material rodante.



En materia multimodal se lograron avances del Programa de rehabilitación y conservación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México:

- Subestaciones eléctricas 1ª Etapa: 98.5%.
- Subestaciones eléctricas 2ª. Etapa: 4.5%.
- Rehabilitación de la pista 05L-23R: 0.3%.
- Rehabilitación de infraestructura sanitaria. Avance de 83.3%.
- Separación estructural de los edificios de la terminal 2. Avance de 92.5%.
- Rehabilitación de alumbrado en vialidades exteriores de TI. Avance de 78.8%.
- Conservación y adecuación de alumbrado en edificios terminales. Avance de 89.9%.

En cuanto a la conectividad logística de zonas estratégicas para el aeropuerto de Tamuín, San Luis Potosí, se adjudicó la obra de construcción del cercado perimetral, al cual cuenta con un avance físico del 36%. Se llevaron a cabo adecuaciones a tarifas cobradas por el transporte de cabotaje de la ASIPONA de Veracruz para proveer mejores condiciones de servicios portuarios en el transporte de balastro, en la ruta Veracruz – Progreso.

La infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión registró una cobertura poblacional del 68.7%, esto es 77.2 millones de habitantes, con base en el censo INEGI-2010. En el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 se tuvieron los siguientes resultados:

- Se tuvo una disponibilidad del 100% en la operación y salud de los satélites Bicentenario y Morelos 3.
- Se tuvo una disponibilidad del 100% de la infraestructura para el control satelital.
- La disponibilidad de la infraestructura para el control de comunicaciones fue de 99.9%.
- Se tuvo una disponibilidad del 100% de los servicios proporcionados con la Infraestructura del Telepuerto de Iztapalapa y Tulancingo.
- La disponibilidad para el servicio de Telefonía Rural en la Red 11 K fue del 100% para el periodo julio-diciembre.

En cuanto a la expansión de las instalaciones portuarias para facilitar el transporte intermodal y detonar el comercio, la SICT reporta la terminación de la ampliación



de las bodegas de almacenamiento en el puerto de Topolobampo, con ello se ofrecerán servicios especializados en fertilizantes específicos para el sector agrícola del Noroeste de México, mecanización y automatización de equipos de embazado de fertilizantes, carga y descarga de fertilizantes a ferrocarril y viceversa.

Se finalizó también con la construcción del muelle adicional de Operadora de Terminales Marítimas en el puerto de Altamira y se concluyó el proyecto de pavimentación de la explanada 5 del puerto de Veracruz, lo que servirá para el manejo y operación de diversos vehículos en un espacio de 8.5 hectáreas.

En cuanto a la coordinación entre el sector público y el privado, se aprobaron las siguientes 6 normas:

- N·PRY·CAR·13·01·001 Ejecución de proyecto de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS).
- N·PRY·CAR·13·01·002 Criterios generales para el diseño de ITS.
- N·PRY·CAR·13·01·003 Criterios para el diseño de sistemas de comunicaciones ITS.
- N·PRY·CAR·13·01·004 Criterios para el diseño de sistemas de equipamiento ITS.
- N·PRY·CAR·13·01·005 Criterios para el diseño de sistemas de Centro de Control (Sistemas de Procesamiento de Información) ITS.
- N·PRY·CAR·13·01·006 Presentación del Proyecto ITS.

Se generaron inversiones por 19,345 mdp para la construcción de 12 nuevos proyectos de nueva infraestructura carretera.

El programa 2021 de Infraestructura Aeroportuaria consistió en lo siguiente:

- Grupo Aeroportuario del Sureste, Aeropuerto Internacional de Cancún. Avance físico-financiero del 87.5%.
- Grupo Aeroportuario del Pacífico, Aeropuerto Internacional de Guadalajara. Avance físico-financiero del 87.1%.
- Grupo Aeroportuario Centro Norte, Aeropuerto Internacional de Monterrey realizó diversos proyectos durante el segundo semestre de 2021. Avance físico-financiero del 84.2%.

El SNR recibió 167 reparaciones como parte del programa de rehabilitación, para registrar un avance del 97% en la primera etapa de mantenimiento correctivo. Como resultados, en diciembre de 2021 el SNR procesó en promedio 738 mil barriles diarios de crudo, lo que significó un incremento del 16% respecto del mes de julio



del mismo año. Por su parte, la producción de gasolina se incrementó 43% entre julio y diciembre de 2021, pasando de 206 mil barriles diarios a 296 mil barriles por día en promedio.

Durante el segundo semestre de 2021, la construcción de la refinería Dos Bocas presentó un avance físico del 69.2% y un avance financiero de 65.6%. Hasta el momento se han generado 130,922 empleos directos e indirectos<sup>11</sup>.

Por otro lado, el 6 de julio de 2021, el Gobierno Federal emitió el segundo Bono soberano vinculado a los ODS de la Organización de las Naciones Unidas, permitiendo construir de manera exitosa una curva de rendimientos sostenible lo cual coadyuva en soportar episodios de gran volatilidad que se combinan con condiciones de alta liquidez, debido a que estos instrumentos han mostrado mayor resiliencia por su enfoque de mediano y largo plazo.

Con esta emisión, el Gobierno Federal logró ampliar su base de inversionistas accediendo a fondos internacionales especializados en el desarrollo sostenible; de hecho, aproximadamente el 77% de la colocación fue adquirido por nuevas cuentas enfocadas específicamente en instrumentos ASG (criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

El FONADIN, definió su estrategia de Sostenibilidad, la cual impulsa la incorporación de mejores prácticas internacionales en materia ambiental, social y de gobernanza (Criterios ASG), tanto en su red de autopistas concesionadas, así como en los proyectos que apoya, con el fin de que éstos sean más sustentables, prevean los riesgos ASG y sean más resilientes ante los cambios del entorno a lo largo del ciclo su vida.

En agosto de 2021 el FONADIN creó la Unidad de Infraestructura Sostenible (UIS) y elaboró una primera propuesta del Plan de Acción para el diseño e implementación del Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Gobernanza que servirá como marco normativo que integre los principios y directrices ambientales, sociales y de gobernanza en la normativa del FONADIN.

Teniendo como objetivo el incremento del capital humano, la STPS a través de la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se benefició, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021, a 637,008 jóvenes aprendices en centros de trabajo, de los cuales 374,376 (58.7%) corresponden a mujeres y 262,632 (41.3%) a hombres,

---

<sup>11</sup> <https://www.gob.mx/sener/articulos/la-nueva-politica-energetica-del-gobierno-de-mexico-avanza-para-garantizar-al-pueblo-la-electricidad-y-los-combustibles>



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

con el objetivo de que adquieran hábitos y habilidades que faciliten su transición a una actividad productiva y/o educativa, para mejorar sus condiciones de vida.

El IMSS, como parte de sus acciones de capacitación empresarial, desplegó el Programa PrevenIMSS en empresas en el cual se dieron asesorías en materia de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo. Como resultado, se favoreció a 373 empresas afiliadas, beneficiando a 252,200 personas trabajadoras.



## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 3.1. Planear y ejecutar obras de infraestructura estratégica que fomenten la productividad y competitividad de la economía nacional.

En el periodo que se reporta, la SICT puso en operación el entronque La Pila, en cruce del Libramiento Oriente de San Luis Potosí con la Carretera Federal 57 Querétaro – San Luis Potosí.

Inició operaciones un tramo de 14.8 km de la autopista Las Varas-Puerto Vallarta, así como 19.2 km de la ampliación a cuatro carriles de circulación de la autopista Pátzcuaro-Uruapan.

Se entregó el anteproyecto del Puente Reynosa-Pharr a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) para su visto bueno en diciembre 2021.

También se realizó la reconstrucción de 6.9 kilómetros y 23 puentes, la conservación periódica de 1,154.24 kilómetros, así como conservación rutinaria de 18,120.7 kilómetros y de 4,537 puentes.

En cuanto a los avances del Tren Interurbano México – Toluca, la SICT registra las siguientes acciones:

- Tramo I: Conclusión de la obra civil. Instalación de vía y catenaria.
  - Se encuentran energizadas las 4 estaciones de este tramo (Zinacantepec, Pino Suárez, Tecnológico y Lerma), así como Talleres y Cocheras, en media y baja tensión.
- Tramo II: Conclusión de instalación de vía en el túnel derecho e izquierdo. Avances en la instalación de canalizaciones para los sistemas de comunicación y control.
- Tramo III: Ejecución de trabajos en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México.
  - Licitación, adjudicación, contratación y ejecución de trabajos de la nueva estación Vasco de Quiroga, avance físico 9%.
  - Licitación, adjudicación, contratación e inicio de los trabajos del Viaducto Atirantado sobre Manantial Santa Fe.
  - Licitación, adjudicación y contratación del Viaducto Doble Voladizo.



- Convenio de Apoyo Financiero (CAF) entre la SICT y BANOBRAS por 3,500 mdp, firmado el 14 de junio.
- El 30 de junio se autorizó la recalendarización con un importe total de inversión en cartera de 99,909.4 mdp, equivalente a 89,999 mdp nominales.

La SICT Integró el análisis de costo beneficio para el Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México con información del Sistema de Transporte Colectivo Metro para la rehabilitación de la Línea A, adquisición del Material rodante y rehabilitación del CETRAM Pantitlán y Santa Marta, con información del SITRAMyTEM para el Trolebús Chalco – Tláhuac.

Como parte del Programa de rehabilitación y conservación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la SICT reporta las siguientes actividades:

- Se concluyeron los trabajos de modernización de las subestaciones eléctricas del edificio terminal 1 y del área operacional. Está en proceso la implementación del sistema de supervisión, control y adquisición de datos (SCADA, por sus siglas en inglés) que estará operativo a partir de la tercera semana de enero de 2022.
- Se iniciaron los trabajos preliminares de cimentación e infraestructura para la subestación eléctrica del cárcamo 5.
- Se iniciaron los trabajos del contrato bianual para la rehabilitación de la pista 05 izquierda – 23 derecha, incluyendo márgenes laterales franjas de seguridad y trincheras para la conservación, adecuación y restauración de los circuitos eléctricos y equipos de los sistemas de iluminación, de borde y fin de pista, circuitos eléctricos normales y emergentes y sistemas de iluminación de aproximación y destello en la cabecera de pista.
- En la primera y segunda etapas de rehabilitación de la infraestructura sanitaria se modernizaron 67 núcleos sanitarios.
- Continúa la tercera etapa de la separación estructural de los edificios de la terminal 2, que incluye adecuaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones.
- Se reemplazaron 408 luminarias de poste, luminarias tipo bolardo, luminarias tipo campana y reflectores para anuncio.
- Se reemplazaron 1,312 luminarias 60X60 para empotrar en plafón equipadas con lámpara de 48W.



Entre las acciones encaminadas a apoyar la “Plataforma Logística del Pacífico”, la SICT destaca las siguientes:

- La actualización de los Planes Maestros de Desarrollo Portuario de las entidades paraestatales coordinadas de Tampico, Veracruz y Guaymas; asimismo, se revisó su alineación estratégica con los objetivos sectoriales y nacionales. Actualmente, el Programa de Tampico se encuentra en proceso de autorización y el correspondiente a Guaymas en revisión de proyectos estratégicos.
- Se supervisó el cumplimiento y alineación de los 14 programas operativos anuales 2021 propuestos por las entidades paraestatales coordinadas por el Sector Marina, y la verificación de su congruencia con los Programas Maestros de Desarrollo Portuario y la coordinación de la evaluación de su cumplimiento.

Para continuar con el proyecto de ampliación del aeropuerto de Tamuín, San Luis Potosí, se trabaja en la elaboración del Estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo y de la Manifestación de Impacto Ambiental, ambos con un avance de 97%. La construcción del cercado perimetral tiene un avance físico del 36%.

En el puerto de Veracruz se continúan los trabajos de ampliación en la zona norte. Estos trabajos incluyen al rompeolas poniente, dragados para las áreas de navegación, rellenos para las terminales y muelles para el manejo de contenedores y graneles.

En el puerto de Mazatlán se trabaja en el proyecto de terminales de cruceros y transbordadores. El proyecto consiste en 3 nuevas posiciones de atraque para cruceros que permiten atender de manera independiente la carga comercial y una posición de atraque adicional para transbordadores.

En Manzanillo se trabaja en el mantenimiento de las escolleras en el canal de acceso de Puerto Laguna de Cuyutlán. Lo que protegerá a las embarcaciones, reduciendo costos de operación y manteniendo niveles óptimos de operatividad en condiciones de seguridad.

Entre las acciones realizadas por los Grupos Aeroportuarios destacan:

- Aeropuerto Internacional de Cancún: Se encuentra en proceso la ampliación del Edificio Terminal 3, del Edificio Terminal 4 y rodajes, así como la rehabilitación de los ductos de aire acondicionado, TI y Sistemas.
- Aeropuerto Internacional de Guadalajara: Se encuentra en proceso la ampliación del Edificio Terminal, la construcción de la nueva pista 10L/28R y



de la remodelación para la revisión a los pasajeros y su equipaje de mano en planta baja, así como la reubicación de los Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios en Aeronaves (SSEI).

- Aeropuerto Internacional de Monterrey: Se encuentra en proceso la ampliación y remodelación del Edificio Terminal, así como la rehabilitación del cercado perimetral, pistas, plataformas y rodajes.

Continúan los trabajos para la ratificación del Convenio sobre Trabajo Marítimo (MLC, 2006) de la OIT, e inició la negociación de un Acuerdo de Cooperación con la Red de Excelencia para la Gente de Mar del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC-SEN), para establecer acciones de cooperación para el embarque de los estudiantes y/u oficiales en prácticas.

La coordinación entre las Administraciones del Sistema Portuario Nacional turísticas del pacífico y el sector privado de la industria de cruceros, para la reactivación del arribo de cruceros, tuvo como resultado el regreso -después de diez años- de la línea de cruceros *Royal Caribbean* al Pacífico Mexicano.

La SENER dio seguimiento a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de las plantas de proceso de las 6 refinerías con el apoyo de PEMEX, además de la construcción de la planta coquizadora en la refinería de Tula, incluyendo la infraestructura para la producción de diésel de ultra bajo azufre.

Los avances en la construcción de la refinería Dos Bocas incluyeron la compra ya colocada de módulos de plantas, equipos críticos, equipos dinámicos, placas de acero, preparación del sitio, cimentaciones, parte de la integración, pago a especialistas, y todos los permisos concluidos, entre otros.

### **Estrategia prioritaria 3.2. Impulsar mecanismos que promuevan la innovación con el objetivo de incrementar la competitividad de las empresas del país.**

Con el fin de apoyar la implementación del complemento Carta Porte a la factura de traslado CFDI, durante el mes de agosto y septiembre de 2021, la SICT bajo la coordinación del SAT, llevó a cabo 11 reuniones trabajo con las cámaras y asociaciones de transporte, Confederación de Cámaras Industriales, el Consejo Coordinador Empresarial, Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Confederación Patronal de la República Mexicana, Cámara de la Industria de Transformación, Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, Confederación Nacional de Transportistas Mexicano, Asociación Nacional de Transporte Privado,



Alianza Mexicana de Organización de Transportistas, Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales y Grupo WaltMart

Derivado de estos trabajos, el SAT realizó ajustes en la implementación del CFDI con Complemento Carta Porte publicadas en las Misceláneas Fiscales:

- Prórroga para la entrada en vigor del CFDI con Complemento Carta Porte, del 1 de octubre 2021 al 1 de enero 2022.
- Período de prueba para conocer el portal del SAT para el CFDI con Complemento Carta Porte, del 1 al 31 de diciembre 2021.
- Entrada en vigor del CFDI Ingreso con Complemento Carta Porte, a partir del 1 de enero 2022.

Durante el segundo semestre de 2021, NAFIN realizó las siguientes acciones encaminadas a fortalecer y apoyar a sectores estratégicos a través del mantenimiento y otorgamiento de financiamientos a las empresas de México:

- Prospección y promoción de clientes.
- Otorgamiento de apoyos financieros a proyectos estratégicos del Gobierno Federal y proyectos de inversión prioritarios.
- Seguimiento y apoyo a proyectos de la cartera.
- Se continuó impulsando los esquemas de financiamiento al sector de moldes, troqueles y herramientas (Impulso T-MEC Herramientales) y al Impulso+ Estados, a fin de atender necesidades de liquidez y equipamiento e impulsar el desarrollo de las economías regionales, facilitando el acceso al financiamiento para las MIPyMES del país.

BANCOMEXT realizó una reingeniería al programa de garantías, con objeto de contribuir a la reactivación económica de las MIPyMES del país. Al contar con la garantía BANCOMEXT, a través de estos productos se tiene como finalidad:

- Impulsar las exportaciones directas e indirectas, dando prioridad a los sectores que contribuyen de manera importante en el contenido nacional de lo exportado.
- Contribuir con la reactivación económica del sector turismo y con el desarrollo regional de los polos turísticos con énfasis en el sureste del país, así como con los programas que se desarrollen alrededor de proyectos prioritarios.

En el segundo semestre del 2021, FIRA modificó el Esquema de Garantía para créditos sindicados a través de un Banco Agente, para ampliar la oferta de



intermediarios financieros que atienden a las empresas del sector agropecuario, forestal y pesquero en el crédito refaccionario.

### **Estrategia prioritaria 3.3. Incrementar las habilidades y competencias de la población.**

CONOCER promovió la certificación de competencias laborales en el Estándar de Competencia EC1308 denominado "Tutoría de aprendices del programa Jóvenes Construyendo el Futuro", con el fin de brindar opciones que permitan mejorar la cualificación y competitividad de las y los jóvenes, para poder integrarse con mejores oportunidades al sector laboral.

De igual manera, promovió la certificación de competencias laborales en el Estándar de Competencia EC1265 denominado "Aplicación de competencias suaves para la empleabilidad en el contexto laboral nivel básico", cuyo objetivo sea dotar de mayores herramientas a las y los jóvenes que les permitan incorporarse en puestos de trabajo mejor remunerados.

Además, impulsó la implementación del sistema de Educación Dual, a través de la colaboración y coordinación con diversos actores estratégicos, que permitan avanzar en el fortalecimiento de este sistema.

### **Estrategia prioritaria 3.4. Promover la salud como un elemento esencial para aumentar las capacidades productivas de las y los trabajadores en el mediano y largo plazo.**

Durante el segundo semestre de 2021, el IMSS llevó a cabo acciones en materia de asesorías en prevención de accidentes y enfermedades de trabajo a empresas afiliadas en el programa PrevenIMSS.

Se realizó una colaboración con la OIT para el desarrollo e implementación del Programa WIND a los cafetaleros de Veracruz, Oaxaca y Chiapas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) elaboró estudios a una variedad de productos que se ofrecen en el mercado, en los cuales se informó a la población consumidora sobre su aporte nutrimental, en el caso de alimentos, así como su composición, en el caso de éstos y otros productos, con el fin de detectar e informar sobre factores que puedan propiciar daños a la salud de los consumidores.

Se realizaron estudios a productos eléctricos y electrónicos, así como artículos para el hogar, disponibles en el mercado actual, en los cuales se verificó la seguridad de



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

éstos, evitando riesgos de quemaduras, choques eléctricos, atrapamientos, cortaduras, entre otros para los consumidores.

Por último, durante el segundo semestre 2021, la PROFECO continuó y concluyó con las capacitaciones a proveedores de bienes, productos o servicios, en el marco de la modificación de la NOM-051-SCFI-SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados-información comercial y sanitaria.



## **Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.**

El estado de derecho tiene un efecto transversal sobre las decisiones de las empresas, ya que brinda certidumbre a las inversiones y elimina barreras a la producción. Por ello, el fortalecimiento de las instituciones para reducir la corrupción, preservar la seguridad pública y la definición clara de los derechos de propiedad son condiciones necesarias para promover el intercambio comercial y la asignación eficiente de los recursos.

Permitir e impulsar un ambiente de sana competencia en la economía es una condición necesaria para que las empresas inviertan y desarrollen proyectos productivos en nuestro país, tomando en consideración un conjunto de condiciones que mejoran la rentabilidad de la inversión y eliminan los costos y barreras de la producción.

Asegurar la competencia en la economía también permite mejorar la productividad, al evitar prácticas que impidan la entrada de competidores más productivos en el mercado. De igual manera, una mayor competencia permite contar con una oferta eficiente de insumos y bienes finales a precios competitivos, que benefician a los hogares. Algunos aspectos que deben considerarse para fortalecer la competencia económica consisten en mejorar la regulación y su implementación en diferentes sectores estratégicos.

Con la Reforma Laboral, se promueve el buen funcionamiento de los mercados laborales al impulsar cambios que inciden en hacer efectivo el derecho a la libertad y la democracia sindical. También, se promueven mecanismos de conciliación laboral entre trabajadores y patrones. En su conjunto, el nuevo modelo laboral busca reducir los despidos injustificados, disminuir los espacios de corrupción y los retrasos en los procesos laborales.

La relevancia de este tipo de políticas radica en que empresas e inversionistas tendrán una mayor certeza en sus operaciones, que se realizarán en tiempo y forma, lo que les permitirá tener menores costos de operación y les facilitará la planeación de proyectos de mediano y largo plazo. En conjunto, estos son algunos de los factores que más influyen en los inversionistas para la expansión u operación de negocios, el acceso a mercados y la venta de productos o servicios.



## Resultados

Con el objetivo de incrementar el número de participantes en el sector de intermediarios bancarios, durante el segundo semestre de 2021 la CNBV emitió 4 regulaciones:

- Modificación a los ponderadores del requerimiento de capital de riesgo de crédito para las carteras de consumo, microcréditos, PyMEs e hipotecaria de vivienda.
- Ajuste de los parámetros de riesgo de PI y SP para créditos otorgados a las mujeres.
- Incorporación de los nuevos productos que pueden ofrecer el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Actualización de estándares del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y del requerimiento del cálculo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.

Con el objetivo de lograr el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental, así como actualizar la información registral y catastral de la propiedad social, para garantizar los derechos constituidos de los ejidos y comunidades y de los sujetos de derecho, el Registro Agrario Nacional opera el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios y el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, a cargo de la SEDATU.

Mediante estos programas, la SEDATU impulsó la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastro a través del otorgamiento de subsidios a una institución registral y una integral a nivel nacional, por un monto total de 10 millones 186 mil pesos.

Además, impulsó la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastro, a través del seguimiento continuo al ejercicio de los subsidios otorgados a nueve instituciones registrales, cuatro catastrales y una integral a nivel nacional, por un monto total al cierre del ejercicio 2021 de 73.7 mdp.

En materia de mejora regulatoria para incentivar un ambiente de competencia, la CONAMER reporta que cuenta con 30 Leyes Estatales de Mejora Regulatoria armonizadas con la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), que permitirán su cumplimiento y garantizarán el funcionamiento eficaz del objetivo y principios de la LGMR.



La SICT concluyó los trabajos para la implementación de la licencia federal digital de conducir para el autotransporte federal, la cual sustituye a la licencia física y mejora la atención de los conductores al reducir el tiempo invertido y el contacto físico, eliminando de esta manera posibles actos de corrupción. Además, se implementaron 4 nuevos indicadores de calidad del servicio público de transporte ferroviario como parte del Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios.

Durante el segundo semestre de 2021, la SHCP realizó cinco procedimientos de contratación consolidada a través de licitación pública nacional electrónica, que involucraron a 232 dependencias y entidades, con un valor máximo de 9,959 mdp, con la participación de 8 empresas. Durante el mismo periodo estuvieron vigentes un total de 21 contratos marco; en estos procedimientos participaron un total de 591 posibles proveedores y 541 entidades y dependencias.

Por su parte, la SFP reporta que, durante el segundo semestre de 2021, como resultado de las investigaciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC) en los procesos licitatorios, se sancionaron a 33 personas servidoras públicas con inhabilitaciones y destituciones. Además, a través de la participación de los Comisariatos en los Comités de Control y Desempeño Institucional y la actuación de los OIC, logró que se consolidara la adquisición de bienes y servicios en gran parte de las dependencias y entidades, con lo que se obtuvieron mayores ahorros en esas contrataciones.

Derivado de acciones de prevención y seguridad en carreteras y zonas de jurisdicción federal, en el segundo semestre de 2021, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) ha puesto a disposición de la autoridad correspondiente 2,660 vehículos por estar relacionados con la comisión de algún delito, se han recuperado 2,137 vehículos con reporte de robo, se aseguraron 196 unidades sin relación con algún delito; 34.4% menos vehículos que en el mismo semestre de 2020 (al pasar de 7,607 a 4,993 unidades).

El número de asaltos en las carreteras y zonas de jurisdicción federal se redujo 21%, reportándose únicamente 383 incidentes, contra 485 reportados durante el segundo semestre de 2020.

A nivel nacional se realizaron 6,783 operativos anti-asalto, 11,232 operativos para revisión de vehículos de pasajeros y 64,530 operativos de seguridad y protección de delitos; asimismo, se llevó a cabo la detención de 46 personas por asalto a usuarios dentro de la Red de Carreteras y Zonas de Jurisdicción Federal.

El aseguramiento de hidrocarburo trasladados de forma ilegal en tramos carreteros de jurisdicción federal con alta concentración de trasiego se redujo 11.5%, con 4.1



millones de litros de hidrocarburos asegurados, en relación con el segundo semestre de 2020, en el cual se aseguraron 4.6 millones de litros.

A nivel nacional, se llevaron a cabo 16,045 revisiones a vehículos por traslado de hidrocarburos y se aseguraron 788,311 litros de gasolina, 1 millón 761 mil litros de diésel y 1 millón 535 mil litros de otros hidrocarburos (gas L.P., petróleo, combustóleo, aceite, entre otros), así como la detención de 133 personas acusadas del delito de robo de hidrocarburos.

Durante el segundo semestre de 2021, y con la entrada en vigor de la segunda etapa de Implementación del Nuevo Modelo de Justicia Laboral, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo brindó la atención a 8,613 personas trabajadoras, en servicios de orientación, asesoría, acompañamiento en audiencias de conciliación ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) y canalizaciones al Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP).

En las entidades correspondientes a la 1ª y 2ª etapa de Implementación del Nuevo Modelo de Justicia Laboral, se otorgaron los siguientes servicios de manera desagregada:

- Orientaciones y Asesorías: 11,305.
- Solicitudes de Conciliación: 1,147.
- Canalizaciones al IFDP: 691.
- Acompañamientos en audiencias ante el CFCRL: 4,313.

Para el resto de las representaciones que aún no forman parte de la Reforma Laboral, se otorgaron servicios de orientación, asesoría y mediación prejudicial a 64,206 personas trabajadoras.

Se concluyó el desarrollo de la plataforma del Sistema de Registro de Asociaciones y Contratos Colectivos de Trabajo, elaborada para uso del personal del CFCRL, se auxilió a las Juntas de Conciliación y Arbitraje a digitalizar y catalogar los expedientes registrales de Contratos Colectivos de Trabajo, reglamentos interiores, de asociaciones sindicales y demás trámites administrativos relacionados para su traslado al CFCRL.

Se consolidaron las plataformas tecnológicas del Sistema Nacional de Conciliación Laboral y el Sistema de Gestión de Notificaciones, para su uso por el personal del CFCRL. Estas Plataformas también se instalaron en doce entidades de la Segunda Etapa de Implementación.



Las entidades federativas que se sumaron a la celebración de Convenios de Coordinación para compartir el Sistema Nacional de Conciliación Laboral durante este periodo son: Aguascalientes, Colima, Oaxaca, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz.

Derivado de las acciones coordinadas para la instrumentación de las nuevas instituciones laborales que ya operan bajo el nuevo modelo, en 21 estados de la República, 75% de los conflictos laborales se resolvieron a través de la conciliación, en menos de 45 días; mientras que, en los tribunales laborales, se emite sentencia en 152 días naturales en promedio (5 meses).

En el periodo que se reporta, el CFCRL realizó 4,104 consultas para la legitimación de 1,560 contratos colectivos, mediante el voto personal, libre, directo y secreto de más de 764,517 trabajadores.

El SAT reporta que durante el segundo semestre de 2021 se logró la implementación del complemento de la Carta Porte. El 26 de octubre publicó en su portal la versión 2.0 del complemento Carta Porte<sup>12</sup>. El 18 de noviembre se publicaron en el DOF las reglas en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 referentes al complemento Carta Porte<sup>13</sup>, y su actualización publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2021<sup>14</sup>. El complemento Carta Porte se incorporó en los servicios de facturación gratuita que ofrece el SAT, para iniciar operación el 1 de enero de 2022.

En las aduanas del país, durante el segundo semestre de 2021, el Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA) reportó 309 inmuebles con videovigilancia, 12,385 cámaras en operación, 355 cámaras termográficas en operación; 781 cámaras con audio habilitado, 5,293 analíticos en video, y 365 carriles en operación con tecnología de radiofrecuencia, en 45 puntos tácticos. A través de la iniciativa de videovigilancia se instalaron 395 cámaras en aduanas e inmuebles del SAT.

Como resultado de mantenimientos a equipos de inspección no intrusiva se emitieron 75 órdenes de embargo por presunta subvaluación (con un valor de 11.3 mdp), y 99 órdenes de embargo por domicilio falso o inexistente (con un valor de 42.1 mdp). Se embargaron 36.5 millones de litros de hidrocarburos, y se realizaron 250 aseguramientos de cigarrillos (119,484 piezas), y 202 aseguramientos de piratería (1,027,265 piezas).

---

<sup>12</sup> [http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento\\_carta\\_porte.htm](http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento_carta_porte.htm)

<sup>13</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5635649&fecha=18/11/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635649&fecha=18/11/2021)

<sup>14</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639466&fecha=27/12/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639466&fecha=27/12/2021)



## Actividades relevantes

### **Estrategia prioritaria 4.1. Desarrollar estrategias que fomenten la competencia económica a través de mejorar la regulación, la información y focalizando los esfuerzos en sectores estratégicos.**

La modificación a los ponderadores del requerimiento de capital de riesgo de crédito para las carteras de consumo, microcréditos, PyMEs e hipotecaria de vivienda, propuesta por la SHCP, se publicó en el DOF el 20 de julio de 2021<sup>15</sup>. Con esta regulación, en apego a los estándares internacionales, se adoptaron menores ponderadores para que los bancos calculen su requerimiento de capital por riesgo de crédito para créditos de consumo, microcréditos, PyMEs e hipotecarios de vivienda. Con esto, se incentiva la creación de nuevos bancos, incrementando la competitividad de la regulación bancaria dejando claro que ésta les demandará un capital adecuado.

El ajuste de los parámetros de riesgo para créditos otorgados a las mujeres se publicó en el DOF el 23 de julio de 2021<sup>16</sup>. Esta regulación ajusta los parámetros de riesgo que se utilizan para la calificación de la cartera y el cálculo de las reservas en créditos de consumo e hipotecarios otorgados exclusivamente a mujeres, con lo que se reflejará el menor riesgo en el que incurren las instituciones al otorgar créditos a mujeres, y se propicia la participación de más bancos que estén interesados en otorgar créditos a este sector de la población.

La incorporación de los nuevos productos financieros que pueden ofrecer el FOVISSSTE y el INFONAVIT se publicó en el DOF el 6 de agosto de 2021<sup>17</sup>. Con estos productos, un mayor número de bancos podrá ofrecer créditos para la adquisición en propiedad de suelo destinado para la construcción, así como para la construcción o autoproducción de vivienda a sus clientes derechohabientes del ISSSTE o del INFONAVIT.

La actualización de estándares del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y del requerimiento del cálculo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto se publicó en conjunto con Banxico en el DOF el 23 de agosto de 2021<sup>18</sup>. Con esta acción se actualizó la regulación relativa a los estándares internacionales de liquidez y se incorporó un nuevo indicador cualitativo de liquidez de mediano plazo, lo cual tiene como propósito procurar que los bancos financien sus actividades a través de

<sup>15</sup> [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5624314&fecha=20/07/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624314&fecha=20/07/2021)

<sup>16</sup> [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5624744&fecha=23/07/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624744&fecha=23/07/2021)

<sup>17</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5625900&fecha=06/08/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5625900&fecha=06/08/2021)

<sup>18</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5627365&fecha=23/08/2021](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627365&fecha=23/08/2021)



fuentes estables, que sean acordes con la liquidez y el vencimiento de sus activos. Con este marco regulatorio actualizado, que procura la fortaleza del sistema bancario en su conjunto, se incentiva la entrada de nuevos participantes en el sector.

El 1 de octubre de 2021 se publicó en el DOF el “ACUERDO por el que se renueva el diverso por el que se establecen las Reglas de Carácter General para la instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la SICT”, el cual entró en vigor el día de su publicación<sup>19</sup>.

## **Estrategia prioritaria 4.2. Fortalecer el estado de derecho para eliminar los espacios de corrupción y garantizar la certidumbre jurídica y la seguridad.**

Durante el segundo semestre de 2021, la SEDATU realizó las siguientes acciones:

Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios:

- Brindar certeza jurídica a través de la resolución de 330,887 actos jurídicos solicitados por los sujetos agrarios, beneficiando a 1,075,223 de personas físicas y morales mediante la inscripción de actos jurídicos y la expedición de constancias e información, así como realizar el registro de 139,621 actos jurídicos agrarios.
- Emitir 191,266 constancias de asientos registrales y atender 26,959 solicitudes de depósito y resguardo del testamento agrario (Lista de Sucesión).
- A través del Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios se otorgó seguridad jurídica a 28 núcleos agrarios, en beneficio de 5,744 sujetos de derecho, al expedirse 7,089 certificados y títulos que amparan la regularización de 3,799 hectáreas.
- Durante este periodo se llevó a cabo la delimitación de 87 núcleos agrarios, así como el ingreso de 40 expedientes de asistencia técnica y la emisión de 716 opiniones y dictámenes técnicos sobre actos jurídicos agrarios con impacto catastral.

Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural:

- Se emitieron 79,091 certificados y títulos en beneficio de 42,610 sujetos de derecho, fortaleciendo con ello la seguridad jurídica en el campo mexicano.

---

<sup>19</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5631481&fecha=01/10/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631481&fecha=01/10/2021)



## Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional:

- Actualización de la información registral y catastral de 7,146 núcleos agrarios, derivado de la atención de solicitudes de trámites y servicios; 5,121 acciones agrarias en el sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios; 29 capas de información geoespacial en el Sistema de Información Geoespacial; y, 76 acciones agrarias de los actos inscritos que crean, modifican, transfieren o extingan derechos sobre tierras de los Núcleos Agrarios, terrenos declarados baldíos y expropiados en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral, lo que permite vincular y actualizar en el Catastro Rural Nacional.

## Proyectos Prioritarios:

- Para el proyecto de Banco del Bienestar se identificaron 1,432 predios, y a la fecha se realizó la medición de 601 sucursales construidas.
- Con el IMSS dentro de las actividades desarrolladas en este periodo y de acuerdo con el Convenio de Colaboración correspondiente, se han medido 162 clínicas rurales de un universo de 720 ubicadas en propiedad social regularizada.

Se elaboraron y publicaron en el DOF los Convenios de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC), en materia registral e integral celebrados entre la SEDATU y los estados de Puebla y Quintana Roo el 14 y 23 de septiembre 2021, respectivamente<sup>20</sup>.

En seguimiento al PMRPPC, se confirmó que las instituciones beneficiadas con subsidios federales realizaron la contratación de servicios para la modernización de ocho instituciones registrales en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Campeche y Quintana Roo; tres en materia catastral en los estados de Chiapas, Quintana Roo y Sonora, y uno integral en el estado de Puebla de conformidad con los siguientes Convenios de Coordinación formalizados durante el segundo semestre de 2021:

- Convenio de Coordinación No. 214/PEMI/001/2021 para el otorgamiento de recursos federales del PMRPPC, que celebran la SEDATU y el Estado de Puebla, publicado el 14 de septiembre de 2021<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> [http://diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5632110&fecha=08/10/2021](http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632110&fecha=08/10/2021).

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5632229&fecha=11/10/2021](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632229&fecha=11/10/2021)

<sup>21</sup> [http://diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5632110&fecha=08/10/2021](http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632110&fecha=08/10/2021)



- Convenio de Coordinación No. 214/PEMR/009/2021 para el otorgamiento de recursos federales del PMRPPC, que celebran la SEDATU y el Estado de Quintana Roo, publicado el 23 de septiembre de 2021<sup>22</sup>.

Con el objetivo de implementar un sistema de compras públicas consolidadas que inhiba actos de corrupción y genere ahorros para el Estado, durante el segundo semestre de 2021, la SHCP implementó un protocolo interno para conducir la evaluación legal-administrativa, técnica y económica de los procedimientos de contratación que se llevaron bajo la modalidad de licitación pública electrónica y contratos marco; los cuales implican la participación de las Dependencias y Entidades de la APF, a través de la designación de representantes, quienes participan integrando equipos aleatorios que intervienen en la evaluación. Con lo anterior, se logró una mayor transparencia y menos discrecionalidad en el desarrollo de estos procedimientos, así como el abatimiento de los tiempos para su realización.

Se implementó un Módulo de carga de archivos para Dependencias y Entidades en Procedimientos de Contratación Consolidada, para optimizar la integración de información y documentación que se recibe durante el procedimiento de contratación, con ello se garantiza la transparencia del procedimiento tanto para los entes como para los licitantes.

Todos los procedimientos de contratos marco y de licitación pública se llevaron a cabo de forma electrónica, evitando el contacto de servidores públicos con los posibles proveedores, y se publicaron los resultados en CompraNet, con ello se imposibilita la modificación de las propuestas además de garantizar la integridad de la información que presentan los posibles proveedores.

Se realiza la videograbación de los actos públicos de los procedimientos, el archivo forma parte de cada expediente, asimismo se publican avisos de la realización de dichos actos, al finalizar cada uno se publican las actas en el Sistema CompraNet conforme lo establece la normatividad para su posible consulta pública.

La SFP realizó el acompañamiento en 20 programas estratégicos y prioritarios, mediante la realización del mismo número de visitas de control para evaluar el control interno y anticiparse a riesgos. Como resultado de las investigaciones realizadas por los OIC en el IMSS y el ISSSTE en diversos procesos licitatorios, se iniciaron los procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes por las irregularidades detectadas.

---

<sup>22</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5632229&fecha=11/10/2021](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632229&fecha=11/10/2021)



A partir de octubre 2021, los OIC llevan a cabo el seguimiento de las adquisiciones por medio de la plataforma denominada Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, instrumento que permite reducir los riesgos de corrupción e ineficiencia en las compras públicas.

Durante el segundo semestre 2021, el SAT atendió las necesidades y servicios que las Aduanas requieren en los puntos tácticos donde se tiene implementado el PITA para mejorar la infraestructura aduanera. Se monitoreó la operación de las aduanas mediante el uso de herramientas tecnológicas que permiten optimizar procesos e inhibir actos ilícitos.

Se garantizó el funcionamiento de los equipos de inspección no intrusiva utilizados en procesos de revisión de transporte de carga, así como en la revisión de equipaje para facilitar la detección de mercancía ilícita mediante el seguimiento de los proyectos de Servicio de atención y solución a falla para equipos de inspección no intrusiva para carga y equipaje.

Se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, el 21 de diciembre de 2021<sup>23</sup>.

### **Estrategia prioritaria 4.3. Promover el buen funcionamiento de los mercados laborales que permita la creación de empleos formales.**

La STPS coordinó diversas actividades de capacitación entre las que destacan los cursos dirigidos al personal especializado en atender conflictos colectivos, en coordinación con el Departamento de Trabajo de Estados Unidos.

A través del *Federal Mediation and Conciliation Service* se han realizado 10 rondas de capacitación dirigidas a más de 160 conciliadores y jueces, de los estados en los que ya se ha implementado la reforma laboral, con el objetivo de fortalecer las competencias en materia de conciliación y mediación.

Asimismo, la STPS coadyuvó con las entidades federativas para la implementación de sus programas de capacitación, a través del otorgamiento de subsidios, mismos que ascendieron a 12 mdp para estados de la primera etapa y 21 mdp para los estados de la segunda etapa.

---

<sup>23</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639045&fecha=21/12/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639045&fecha=21/12/2021)



Con el propósito de garantizar la transparencia y acceso a la información pública, durante los últimos dos meses del 2021 se rediseñó en el Micrositio [reformalaboral.stps.gob.mx](http://reformalaboral.stps.gob.mx), y el mapa de avances de la implementación de la reforma laboral, donde se presenta la numeraria y los resultados de cada una de las entidades que ya operan bajo el nuevo modelo.

Durante noviembre y diciembre de 2021 con el apoyo del Departamento de Trabajo de Estados Unidos y la organización implementadora *Partners of the Americas*, a través del Proyecto de sensibilización sobre la reforma laboral, se llevaron a cabo misiones de trabajo en Chihuahua y Puebla y sesiones remotas en Coahuila, para generar diagnósticos de comunicación y desarrollar planes de acción específicos para cada uno de los estados de acuerdo con sus necesidades.

En las entidades de Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas correspondientes a la primera etapa de implementación, durante el segundo semestre de 2021 se otorgaron 7,117 servicios de orientación y asesoría, 770 solicitudes de conciliación, 596 canalizaciones al IFDP y 3,953 acompañamientos en audiencias ante el CRFCRL.

Del 3 de mayo al 27 de agosto de 2021 se implementó el Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Laboral, donde la Procuraduría capacitó a 234 servidores públicos en las entidades federativas donde inició la segunda etapa de Implementación del Nuevo Modelo de Justicia Laboral: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz. En estas entidades, a partir del 3 de noviembre de 2021, se realizaron 4,188 orientaciones y asesorías, 377 solicitudes de conciliación, 95 canalizaciones al IFDP y 360 acompañamientos en audiencias ante el CFCRL.

En el resto de las entidades federativas, la Procuraduría continuó brindando los servicios de asesoría y mediación prejudicial. En oficinas centrales se otorgaron 58,573 asesorías, en oficinas foráneas se brindaron 18,181 asesorías. Para el caso de las mediaciones fueron 1,743 en oficinas foráneas, resultando 1,533 favorables; mientras que se brindaron 743 mediaciones en oficinas centrales, resultando 373 a favor de las personas trabajadoras o sus beneficiarios.

Para garantizar que el CFCRL cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo la función registral a nivel nacional, se llevó a cabo, mediante un procedimiento de Licitación Pública Digital Abierta, la contratación del servicio de digitalización y catalogación para las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato, Jalisco, Puebla y Querétaro.



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En este sentido, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, se digitalizaron siete millones de hojas; se dotaron con reconocimiento óptico de caracteres ocho millones de hojas y se catalogaron 206,872 expedientes.

El 3 de diciembre de 2021 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota”. Estos Lineamientos tienen por objeto regular la integración de carpetas digitales o expedientes electrónicos y la utilización de videoconferencias para el desahogo de audiencias en los asuntos que son competencia del Centro, permitiendo la promoción, trámite, consulta y notificación por vía electrónica, al igual que la celebración de audiencias y otras diligencias que puedan desahogarse vía remota, mediante el uso de videoconferencias.



## **Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.**

Aumentar la productividad de todas las regiones de manera transversal es una condición necesaria para el desarrollo económico de nuestra nación. Históricamente hemos observado que el crecimiento económico ha sido dispar entre regiones y grupos poblacionales. Resulta necesario promover un mayor acceso a mercados, infraestructura, conectividad y vías de comunicación, impulsando la disponibilidad de capital e insumos para la producción, proponiendo políticas para generar un ambiente competitivo y un desarrollo institucional adecuado. Asimismo, se impulsan industrias regionales que tienen mayor potencial productivo para integrarse en las cadenas de valor.

Al fortalecer e impulsar proyectos de infraestructura estratégicos se prioriza la integración y el acceso a nuevos mercados que permitan, por un lado, la disminución del costo de los insumos y, por el otro, el aumento de la demanda de productos y servicios, mediante una eficiente infraestructura de logística y de transporte.

Para ello, es necesario mejorar las vías de comunicación para el transporte de bienes y servicios, dentro y hacia afuera del país de manera rápida, segura y confiable.

### **Resultados**

Con el propósito de contribuir a la inclusión financiera e incrementar el número de créditos para fortalecer la unidad de producción y la economía comunitaria, a través del tipo de apoyo Acceso al Crédito para comunidades y empresas indígenas, al 30 de noviembre del 2021, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibió 94 solicitudes, de las cuales 79 se encuentran autorizadas, y 66 acreditadas con un estimado de crédito dispersado de alrededor de 10 mdp. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 se validó la pertinencia a población indígena de 78 productores yaquis, una cooperativa y un fondo regional indígena para recibir y ejercer un crédito con FND, con apoyo de Garantía Líquida a través del Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígena (FONACI). Durante el segundo semestre de 2021, se colocaron 3,493 mdp en proyectos ubicados en localidades con alta o muy alta marginación y/o en localidades con población predominantemente indígena, lo que benefició a 17,255 acreditados finales.

Desde el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), se colocaron 12,691 mdp en créditos a 546,482 trabajadores, beneficiando a casi 2 millones de personas trabajadoras y sus familias. La colocación



por regiones está integrada por la norte con 5,830 mdp (46%), occidente 2,413 mdp (19%), sur 1,702 mdp (13%), y centro 2,746 mdp (22%).

El 20 de diciembre de 2021 se disminuyó el factor del Fondo de Protección de Pagos, pasando de 3.080 a 2.056, logrando una disminución importante en el Costo Anual Total en beneficio de los trabajadores del país.

El INFONACOT emitió el segundo Bono Social con perspectiva de género FNCOT 21-2GG por 2,177 mdp, para beneficiar a más mujeres trabajadoras del país, obteniendo un diferencial de 0.08% sobre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días, que representa el mejor diferencial obtenido en la historia del Instituto.

De julio a noviembre 2021, se afiliaron al INFONACOT 17,678 nuevos centros de trabajo: en las regiones norte (5,693), centro (6,916), occidente (3,020), y sur (2,049). De estos nuevos centros de trabajo afiliados, el 21.8% son grandes, 12.5% son medianos, 30.0% son pequeños y 35.7% son micro.

Con respecto a la capacitación realizada por el Banco del Bienestar, al cierre del segundo semestre de 2021 se reportan los siguientes resultados:

- 345 personas capacitadas durante la Jornada de Educación Financiera.
- 1.1 miles de impactos a través de material didáctico distribuido durante los cursos.

En el marco de la realización de los Cursos de Educación Financiera, la FND en acciones de colaboración con la SHCP, del 23 al 26 de noviembre de 2021, se capacitaron a más de 400 personas (28% de éstas, mujeres), en temas relacionados al crédito, inversión, ahorro, estados financieros, entre otros.

También en acciones de vinculación interinstitucional con la SADER, se brindó capacitación a personal de campo de esa dependencia, para que colaboren en acciones de difusión y promoción del financiamiento a las Unidades de Producción Familiar, a través del Programa de Crédito Seguro y el Esquema de Inclusión Financiera FND-AMSDA.

La SE realizó diversas Macroruedas de Negocios, entre las que cabe señalar: la Alianza del Pacífico con Países de Asia y Oceanía, 34 empresas lograron agendar citas de negocios; Semana Sur-Sureste Invirtiendo y Conectando, 147 empresas agendaron citas con empresas compradoras; Europa Intralianza y Canadá con 27 citas de negocios; México-Guatemala, con la participación de 89 empresas participantes, y la Segunda edición Foodvenirs México con la participación de 119 empresas. En el marco de las ruedas de negocios se llevaron a cabo 22 capacitaciones virtuales, con más de 4,000 personas beneficiadas.



Se registraron compras por 1,332 mdd a 41 proveedores locales por parte de 4 empresas fabricantes de televisiones que produjeron 7.2 millones de éstas.

Se estableció el contenido y desarrollo para el proyecto de lineamientos de capacitación y transferencia de tecnología que consta de 7 apartados.

Se continuó con el apoyo a grandes empresas globales con interés en aumentar compras a productores locales, al segundo semestre de 2021, se identificaron 173 proveedores potenciales para 77 productos.

Logros en materia de facilitación del comercio, digitalización, simplificación de trámites y eliminación de requisitos redundantes o innecesarios:

- Mayor fluidez del comercio con Perú; se implementó el certificado de origen (CO) 100% digital. Los CO se transmiten directamente a la aduana del Perú, con lo que se elimina el trámite de su entrega en físico en la SE. Se beneficia a más de 300 exportadores que generan un promedio de 6,500 certificados al año.
- Disminución de los costos a los usuarios para la emisión de CO para exportar utilizando el acceso preferencial negociado en los acuerdos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980; así como de los que se emiten en papel seguridad para exportar algunos productos a Japón y por el Sistema Generalizado de Preferencias.
- Reducción de costos a los usuarios de diversos cupos, como resultado de una mayor eficiencia en su administración.
- Disminución de costos de operación a los exportadores de vestimenta a los Estados Unidos de América.
- Reducción del costo de cumplimiento de los particulares en relación con la solicitud de asignación directa de cupo de importación.
- Se exploraron oportunidades de integración de proveedores locales a procesos de la industria 4.0 en una empresa de la industria automotriz. La fabricación de subcomponentes eléctricos y electrónicos tendrán una cuota de valor creciente en los próximos años, por lo que su desarrollo en el país es una oportunidad adicional.
- Se identificaron las principales áreas de oportunidad de proveeduría en la transición del cambio tecnológico de producción de vehículos de combustión interna a vehículos eléctricos.



Para el Proyecto Tren Maya en 2021 se han ejercido 27,600 mdp, lo que representa 76.1% de avance respecto al presupuesto autorizado de 36,288 mdp. En el marco del convenio de colaboración “FONATUR” y “FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.”, en el periodo comprendido del 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, la Gerencia de Diseño de Planes de Desarrollo concluyó 3 contratos en conjunto con FONATUR Tren Maya, de acuerdo con los Términos de Referencia. De los cuales se cerraron administrativamente en 2021 los siguientes:

- 2 anteproyectos arquitectónicos y un proyecto conceptual:
  - Anteproyecto arquitectónico del paradero del Tren Maya en Tixkokob, Yucatán. 17 de mayo 2021 al 16 de agosto 2021.
  - Anteproyecto arquitectónico de los paraderos del Tren Maya en Tenabo, Hecelchakán y Calkiní Campeche, del 16 de julio 2021 al 14 de septiembre 2021.
  - Proyecto conceptual arquitectónico del conjunto habitacional con comercio en Mérida, Yucatán del 2 de julio 2021 al 30 de agosto 2021.

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración que celebraron NAFIN y FONATUR Tren Maya, se han obtenido los siguientes resultados del Contrato denominado “Propuesta de accesibilidad y movilidad sustentable para la integración urbana de las estaciones y paraderos del Tren Maya Fase I”:

- Criterios para la aplicación de buenas prácticas en las estaciones del Tren Maya.
- Caracterización del tipo de estación en el contrato urbano y regional en que se encuentran las estaciones del Tren Maya.
- Elaboración de esquemas de accesibilidad y propuestas para estaciones del Tren Maya.

En cuanto al avance físico de la obra para el cumplimiento del Proyecto Integral Tren Maya, al mes de noviembre 2021 se observaron los siguientes avances:

- Tramo 1 (Palenque – Escárcega): 19.7%.
- Tramo 2 (Escárcega – Calkiní): 9.8%.
- Tramo 3 (Calkiní – Izamal): 13.3%.
- Tramo 4 (Izamal – Cancún): 20.1%.
- Tramo 5 (Playa del Carmen Norte – Tulum Norte): 0.5%.



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La SICT reporta una inversión de 1,696 mdp para un avance de 13.1 kilómetros en la construcción de las autopistas Mitla-Tehuantepec y Barranca Larga-Ventanilla, en el estado de Oaxaca.

La SICT impulsó el desarrollo de municipios con comunidades de media, alta y muy alta marginación a través del otorgamiento de subsidios para la pavimentación de caminos a cabeceras municipales y comunidades con caminos en malas condiciones físicas y no pavimentados.

Se han ejercido 1,574 mdp con lo que se alcanzó una meta de 468 kilómetros, con ello, se impulsó el empleo, el acceso a los servicios de salud, educación y fomento a la economía local, mediante la contratación de 5,100 jornaleros. Asimismo, se integraron a los pobladores en el desarrollo de los caminos, considerando los conocimientos sobre sus territorios y con apoyo del personal de la SICT para la capacitación y supervisión.

En el marco de la ejecución del programa de conservación y mantenimiento 2021, CAPUFE llevó a cabo contratos para los tramos del Paquete Sureste por un monto superior a los 373 mdp.



## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 5.1. Reducir las divergencias regionales del país a través de proyectos de infraestructura que fomenten la conectividad y el bienestar social.

Durante el segundo semestre de 2021, en el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, y con el objetivo de contribuir a combatir el rezago urbano y social con acciones que dignifiquen la calidad de vida de las personas, la SEDATU a través del PMU, ejecutó 32 proyectos por un importe estimado de 431 mdp, para la construcción, renovación de infraestructura básica de agua potable y alcantarillado en 8 Pueblos Yaquis: Pótam, Vícam, Bácum, Tórim, Ráhum, Huiribis, Belén y Cócortit, en beneficio de 17 localidades.

En tema de infraestructura, se han ejercido 27,600 mdp ejercidos para el Proyecto Tren Maya en 2021, conforme a lo siguiente:

- Dentro del Programa presupuestario Proyectos de transporte masivo de pasajeros se han ejercido 27,300 mdp en obra, supervisión y otros servicios relacionados con el desarrollo del Proyecto Tren Maya.
- Mientras que en el Programa presupuestario Estudios de pre-inversión se ejercieron 300 mdp.

En el marco del convenio de colaboración “FONATUR” y “FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.”, en el periodo comprendido del 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, la Gerencia de Diseño de Planes de Desarrollo administró 4 contratos en conjunto con FONATUR Tren Maya. De los cuales, un contrato concluyó y está en proceso de verificación para formalizar su cierre administrativo.

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración que celebraron NAFIN y FONATUR Tren Maya, se han realizado las siguientes actividades del Contrato “Propuesta de accesibilidad y movilidad sustentable para la integración urbana de las estaciones y paraderos del Tren Maya Fase I”:

- Análisis de la dinámica urbana y condiciones actuales de accesibilidad para las estaciones y paraderos del Tren Maya.
- Propuestas de mejoramiento de la movilidad y accesibilidad en las zonas urbanas inmediatas a las estaciones y paraderos de estudio.
- Elaboración de una proyección de demanda y asignación de viajes del tren maya, por segmento y con base en el estudio realizado previamente por el FONATUR Tren Maya.



- Propuesta de lineamientos para el mejoramiento de las condiciones de movilidad en las estaciones y paraderos estudiados, con base en criterios de manuales nacionales e internacionales.
- Medidas de integración funcional con el contexto inmediato, así como propuestas de accesibilidad sustentable para cada una de las estaciones y paraderos estudiados.
- Ejecución de tres talleres de participación con autoridades locales, expertos y actores relevantes, llevados a cabo en Cancún y Playa del Carmen, Quintana Roo.
- Tres conversatorios de difusión y generación de conocimiento con expertos por medios electrónicos y redes sociales.
- Desarrollo de una plataforma de visualización de accesibilidad urbana, relacionada directamente con el diagnóstico y estrategias propuestas.
- Elaboración de presentaciones ejecutivas de cada una de las estaciones y paraderos estudiados.

Por su parte, la SICT reporta la construcción de 3.7 kilómetros de la autopista Mitla-Tehuantepec, donde se tiene un avance en la obra del 77%. Se construyeron 9.44 kilómetros de la autopista Barranca Larga-Ventanilla, con un avance de la obra de 75%.

Se continúa con la construcción y modernización de 32 carreteras federales y ejecución de dos programas (liberación de derecho de vía, estudios y proyectos) con el Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales, se han ejercido 2,735.7 mdp.

Se han construido y modernizado 180 kilómetros de caminos rurales y alimentadores con una inversión de 2,475.7 mdp, a fin de contar con una red carretera eficiente y segura que mejore los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país.

Se ha continuado con la conservación de caminos rurales y alimentadores, al segundo semestre de 2021 se ejercieron 2,896.5 mdp y se atendieron 1,656.3 kilómetros (incluyendo la inversión y meta de Convenios de Reasignación a Gobiernos estatales, así como la atención de obras de emergencias).

La SECTUR presentó ante los Secretarios de Turismo y homólogos de cada Entidad Federativa de la región Sur-sureste, documentos denominados “Estrategia para el Fortalecimiento del Turismo Carretero”, con el objetivo de fortalecer la asistencia y



auxilio de los viajeros carreteros y con ello beneficiar a la diversidad de destinos turísticos como son los Pueblos Mágicos, y atractivos turísticos de cada Entidad, a través de una renovación y reforzamiento de infraestructura de Ángeles Verdes.

## **Estrategia prioritaria 5.2. Mejorar las condiciones que aumentan la productividad de personas y empresas para impulsar el crecimiento económico en zonas rezagadas.**

Como parte de las acciones de coordinación institucional correspondientes al Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, se realizó la validación de pertenencia a población indígena de 84 productores yaquis, lo que permitió que 78 de ellos recibieran la ministración de sus créditos solicitados, apoyados con garantías del FONACI. Asimismo, una empresa cooperativa del estado de Puebla y un Fondo Regional Indígena de Tabasco, fueron validados en su condición de población indígena para poder ejercer un crédito con la FND, con apoyo de Garantía Líquida a través del FONACI.

El objetivo de la Primera Jornada para el desarrollo de capacidades económico-financieras del Banco del Bienestar, dirigida a la población indígena del proyecto del Tren Maya, es acercar a las comunidades indígenas a la educación financiera e integrarlos al proyecto, mediante acciones que detonen sus capacidades y habilidades para impulsar su bienestar y salud financiera. Los cursos abordaron los siguientes temas: conocimientos básicos sobre ahorro, presupuesto, funcionamiento del Banco de Bienestar, consumo inteligente y toma de decisiones.

## **Estrategia prioritaria 5.3. Promover estrategias para impulsar sectores estratégicos e insertar a las empresas mexicanas en cadenas de valor (nacionales y globales) de mayor valor agregado.**

La SE estableció el Objetivo, Alcance y Fundamentación, en apego al Marco Jurídico vigente: Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Contratos para la Exploración y Extracción y Metodología del Contenido Nacional, principalmente.

- Se describieron los conceptos que rigen el contexto técnico del proyecto.
- Se definieron los Criterios para evaluar los Programas de Capacitación y Transferencia Tecnológica (PCyTT) que forman parte del proyecto de Lineamientos.
- Se estableció el procedimiento de evaluación, que comprende, la revisión documental, plazos y seguimiento de los PCyTT.



- Se precisó la entrega de un informe anual por parte de los Contratistas, para dar seguimiento al cumplimiento de dicho Programas.

Mediante un intercambio de información, se colaboró con grandes empresas que buscan incrementar compras a proveedores locales, revisando sus requerimientos de insumos y realizando consultas con 10 organismos empresariales nacionales para identificar proveedores potenciales.

Se realizaron modificaciones al módulo en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior para generar el certificado de origen en formato PDF y XML. Este último se envía directamente de manera automatizada y electrónica a la aduana del Perú, por medio del IOPACK que se trabaja en conjunto con el BID.

Se descentralizó su emisión a las Oficinas de Representación de la SE en las entidades federativas con lo cual, se disminuyeron sensiblemente los tiempos de entrega.

De igual manera, la SE publicó en el DOF la modificación a diversos Acuerdos, a través de las cuales se redujo el costo de cumplimiento de los particulares para participar en el mecanismo de asignación de cupo toda vez que se prevé que los trámites sean completamente digitalizados.

Se llevaron a cabo las licitaciones públicas para la asignación del 70% del cupo de exportación de Prendas de Vestir de Algodón o Fibras Artificiales y Sintéticas (TPL 1) y Prendas de Vestir de Lana (TPL 2); así como la asignación directa de los mismos, durante el tercer cuatrimestre del año; lo que permitió a las empresas planear oportunamente sus exportaciones.

Se eliminó el requisito de presentar digitalizados, el conocimiento de embarque y la guía aérea o carta de porte. Dicha documentación se presentará posterior a la autorización del cupo a efecto de brindar certeza a los particulares respecto a sus operaciones, a través del Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el mecanismo de asignación para importar frijol bajo arancel-cupo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2021.

Por último, con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los trámites y procedimientos, se dieron a conocer los correos electrónicos habilitados para trámites ante la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior de conformidad con el Acuerdo publicado en el DOF el 4 de agosto de 2021<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> El oficio puede ser consultado en la siguiente liga:  
[https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE\\_DOCS/Oficio-No-5162021687-correos-electronicos-tramites\\_20210924-20210924.2021.687%20Criterio%20correos.pdf](https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/Oficio-No-5162021687-correos-electronicos-tramites_20210924-20210924.2021.687%20Criterio%20correos.pdf)

# 4

## ANEXO



## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.**

#### Ficha de la Meta para el bienestar 1.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	1.1 Diferencia de la tasa de ocupación entre hombres y mujeres		
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.		
Definición o descripción	Este indicador cuantifica la diferencia del porcentaje de la población ocupada de hombres entre el total de hombres de 15 años y más, y la población ocupada de mujeres respecto al total de mujeres de 15 años y más.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Puntos porcentuales	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Este indicador es publicado cada trimestre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	$PPOH = \frac{POH}{PH} * 100$ $PPOM = \frac{POM}{PM} * 100$ $DP = PPOH - PPOM$ <p>POH = Población ocupada de hombres de 15 años y más            POM = Población ocupada de mujeres de 15 años y más            PH = Población total de hombres de 15 años y más            PM = Población total de mujeres de 15 años y más            PPOH = Proporción de la población ocupada de hombres respecto a la población ocupada total            PPOM = Proporción de la población ocupada de mujeres respecto a la población ocupada total            DP = Diferencia de la proporción de mujeres y hombres ocupados</p>		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(2018)	2019	2020	2024		
32.9	31.3	30.4	30.6		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020</b>					
Nombre variable 1	Población ocupada de hombres de 15 años y más	Valor variable 1	32,617,336.0	Fuente de información variable 1	ENOE, INEGI
Nombre variable 2	Población ocupada de mujeres de 15 años y más.	Valor variable 2	20,614,252.7	Fuente de información variable 2	ENOE, INEGI
Nombre variable 3	Población total de hombres de 15 años y más	Valor variable 3	45,923,591.3	Fuente de información variable 3	ENOE, INEGI
Nombre variable 4	Población total de mujeres de 15 años y más	Valor variable 3	50,702,830.7	Fuente de información variable 4	ENOE, INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PPOH = 32,617,336.0 / 45,923,591.3 * 100$ $PPOM = 20,614,252.7 / 50,702,830.7 * 100$ $DP = 71.03 - 40.66$				

Nota:

- NA: No aplica.



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.2 Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1).				
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.				
Definición o descripción	Muestra el porcentaje de la población ocupada de 15 años o más que trabaja en condiciones de informalidad, la cual comprende los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (esta medida considera la población en el sector agropecuario). Un menor valor será indicativo de mayor formalidad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población de 15 años o más	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	Este porcentaje es el resultado de dividir la población en ocupación informal entre la población ocupada, lo que se multiplica por cien. $TIL1 = (POI/PO) * 100$ Donde: TIL1= Tasa de informalidad laboral 1 POI= Número de personas ocupadas de 15 años o más en condiciones de informalidad PO= Número de personas ocupadas de 15 años o más				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
56.7	56.5	55.3	55.08		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Población en ocupación informal	Valor variable 1	29,451,959.3	Fuente de información variable 1	INEGI, Encuesta Nacional de



					Ocupación y Empleo (ENOE).
Nombre variable 2	Población ocupada	Valor variable 2	53,231,588.7	Fuente de información variable 2	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
Sustitución en método de cálculo	$TIL1 = (29,451,959.3 / 53,231,588.7) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos.		
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.		
Definición o descripción	Presenta el total de corresponsales y cajeros por cada 10,000 adultos a nivel nacional. Se entiende por corresponsales a los establecimientos o negocios autorizados para actuar a nombre y por cuenta de alguna institución bancaria. Se entiende por cajeros a los puntos de contacto entre usuarios de servicios bancarios y los bancos, para realizar operaciones como retiro de efectivo, consulta de saldo, pago de servicios entre otras.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: personas adultas mayores a 15 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Esta cifra se calcula sumando el total de corresponsales y cajeros observados en el periodo entre el número de adultos a nivel nacional y se multiplica por 10,000.</p> $CCDA = 10,000 * \{(\text{CORRESPONSALES} + \text{CAJEROS}) / N\}$ <p>Donde:            CCDA= Número total de sucursales por cada 10 mil adultos            CORRESPONSALES= Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional            CAJEROS= Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional            N = Promedio anual de la población adulta a nivel nacional</p>		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020/p	Meta 2024
10.8	11.1	11.4	16.2
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre variable 1	Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional.	Valor variable 1	49,312.3	Fuente de información variable 1	CNBV
Nombre variable 2	Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional.	Valor variable 1	58,211.7	Fuente de información variable 1	CNBV
Nombre variable 3	Promedio anual de la población adulta a nivel nacional.	Valor variable 1	93,997,215.6	Fuente de información variable 1	CNBV
Sustitución en método de cálculo	$CCDA = 10,000 * [(49,312.3 + 58,211.7) / 93,997,215.6]$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.

### Ficha de la Meta para el bienestar 2.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	2.1 Índice de facilidad para iniciar un negocio.		
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.		
Definición o descripción	El índice de facilidad para iniciar un negocio recopila distintos indicadores que miden las barreras que existen para el establecimiento de una empresa y por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El índice de facilidad para iniciar un negocio mide los procedimientos, tiempos, costos y el capital mínimo requeridos para la apertura de un negocio formal. El índice es un promedio simple de 4 indicadores para los temas mencionados.</p> $IFIN = (CIN + DÍAS + NP + CMIN) / 4$ <p>Donde:</p> <p>IFIN= Índice de facilidad para iniciar un negocio</p> <p>CIN= Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra</p> <p>DÍAS= Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra</p> <p>NP= Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra</p> <p>CMIN= Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.</p>		
Observaciones	Los indicadores están normalizados para la distribución de países en la muestra, siendo el 0 el puntaje para el peor país y 100 el puntaje para el mejor país. Por lo tanto, su promedio es también un indicador que va de 0 a 100		



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
85.8	85.9	86.1	87.5		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			Para la estimación se calculó el promedio de la tasa de crecimiento anual del índice entre 2014 y 2018 considerando países de economías similares de América Latina (Argentina, Brasil, Chile y Colombia). A partir de este promedio se calculó la tasa de crecimiento promedio que sirve de base para establecer la meta. Se tomó la línea base 2019.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 1	92.40	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Data.
Nombre variable 2	Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 2	92.05	Fuente de información variable 2	Banco Mundial Doing Business Data.
Nombre variable 3	Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 3	59.82	Fuente de información variable 3	Banco Mundial Doing Business Data.
Nombre variable 4	Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 4	100	Fuente de información variable 4	Banco Mundial Doing Business Data.
Sustitución en método de cálculo	Índice de facilidad para iniciar un negocio= $(92.40+92.05+59.82+100)/4$				

Nota:

- NA: No aplica.



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto.		
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.		
Definición o descripción	El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, Banca de Desarrollo, mercado de valores, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, SOFOMES Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y Financiera Rural.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Sector económico: Financiero	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Este porcentaje es el resultado de dividir el total del Financiamiento Interno al Sector Privado entre el Producto Interno Bruto y multiplicar por 100. $PFISP = (FISP/PIB) * 100$ Donde: PFISP= Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto FISP= Financiamiento Interno al Sector Privado en miles de pesos corrientes PIB= Producto Interno Bruto en miles de pesos corrientes		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020/p	Meta 2024
34.7	37.2	42.1	43.3
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2017. Se tomó la línea base 2019.	



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Financiamiento Interno al Sector Privado en miles pesos corrientes	Valor variable 1	9,499,803.4	Fuente de información variable 1	CNBV
Nombre variable 2	Producto Interno Bruto en miles pesos corrientes	Valor variable 2	22,542,168.7	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PFISP=(9,499,803.4/ 22,542,168.7)*100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



## 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales.		
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.		
Definición o descripción	El indicador se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas en el mismo periodo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir del promedio simple de la información trimestral para el año determinado.</p> $IGPLH = (IGPLH_{t1} + IGPLH_{t2} + IGPLH_{t3} + IGPLH_{t4}) / 4$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>IGPLH: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales</li> <li>IGPLH_t1: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 1 para el año determinado</li> <li>IGPLH_t2: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 2 para el año determinado</li> <li>IGPLH_t3: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 3 para el año determinado</li> <li>IGPLH_t4: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 4 para el año determinado</li> </ul>		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020 /p	Meta 2024
100.0	98.2	100.9	98.5



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
30.6			Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	IGPLH_t1 base	Valor variable 1	103.29	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	IGPLH_t2 base	Valor variable 2	103.36	Fuente de información variable 2	INEGI
Nombre variable 3	IGPLH_t3 base	Valor variable 3	102.55	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 4	IGPLH_t4 base	Valor variable 4	102.46	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 5	IGPLH_t1	Valor variable 5	99.77	Fuente de información variable 5	INEGI
Nombre variable 6	IGPLH_t2	Valor variable 6	110.13	Fuente de información variable 6	INEGI
Nombre variable 7	IGPLH_t3	Valor variable 7	103.36	Fuente de información variable 7	INEGI
Nombre variable 8	IGPLH_t4	Valor variable 8	102.17	Fuente de información variable 8	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$IGPLH = ((99.77 + 110.13 + 103.36 + 102.17) / 4) / ((103.29 + 103.36 + 102.55 + 102.46) / 4) * 100 = 100.92$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.**

## Ficha de la Meta para el bienestar 3.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	3.1 Tasa de población adulta con educación al menos de nivel media superior.		
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.		
Definición o descripción	Este indicador mide la proporción de la población de entre 25-64 años que cuentan con un nivel de educación media superior y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población entre 25 años y 64 años de edad	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Esta tasa se calcula sumando la tasa de población entre 25 y 64 años de edad con educación terciaria y la tasa de población en ese mismo rango de edad con educación media superior.</p> $TPAEMS = PAET + PAEMS$ <p>Donde:</p> <p>TPAEMS = Tasa de población adulta con educación al menos con nivel de media superior            PAET= Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años de edad con nivel de educación terciaria            PAEMS = Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior</p>		
Observaciones	NA		



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020	Meta 2024		
39.1	39.8	ND	46.1		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			Se calculó con base a la tasa de crecimiento promedio del periodo 2014-2018		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años de edad con nivel de educación terciaria	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	OCDE
Nombre variable 2	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	OCDE
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- /p: Cifras preliminares.



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## 3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público.		
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.		
Definición o descripción	Es el porcentaje del gasto del sector público que se destina a inversión física, en particular a infraestructura, incluye las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Este porcentaje se calcula dividiendo el gasto que se destina a obra pública entre el gasto neto del sector público presupuestario, y se multiplica por cien.</p> $IP = (GOP/GNP) * 100$ <p>Donde:</p> <p>IP= Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público</p> <p>GOP= Gasto en obra pública (millones pesos corrientes)</p> <p>GNP= Gasto neto del sector público presupuestario (millones pesos corrientes)</p>		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020/p	Meta 2024
0.96	0.83	0.72	1.81
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Primero se obtiene el valor más alto del porcentaje de obra pública con respecto al gasto del sector público en el periodo 2012-2018, posteriormente, se calcula el crecimiento anual en puntos	



			porcentuales para llegar a este valor en un periodo de 6 años (2019-2024). Se tomó la línea base 2019.		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020</b>					
Nombre variable 1	Gasto en obra pública	Valor variable 1	42,923	Fuente de información variable 1	SHCP
Nombre variable 2	Gasto neto del sector público presupuestario	Valor variable 2	5,995,026	Fuente de información variable 2	SHCP
Sustitución en método de cálculo	$IP = (42,923 / 5,995,026) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## 3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto.		
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.		
Definición o descripción	Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales, las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción.		
Nivel de desagregación	Geográfica Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Para calcularlo se divide la formación bruta de capital fijo total entre el valor del Producto Interno Bruto, y posteriormente se multiplica por cien. $PFBCF = (FBCF / PIB) * 100$ Donde: PFBCF = Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al producto interno bruto FBCF = Formación bruta de capital fijo total (millones pesos constantes 100=2013) PIB= Producto Interno Bruto (millones pesos constantes 100=2013)		
Observaciones	NA		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020/p	Meta 2024
20.3	19.3	17.2	22.3
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		La proyección del PIB se obtiene de SHCP-Criterios y la proyección de la Formación Bruta de Capital Fijo se estima con el valor máximo en el periodo 2012-2018. Se tomó la línea base 2019.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre variable 1	Formación bruta de capital fijo	Valor variable 1	2,927,199	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Producto Interno Bruto	Valor variable 2	16,984,823	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PFBCF = (2,927,199 / 16,984,823) * 100$				

Nota:

- NA: No aplica.
- /p: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.

### Ficha de la Meta para el bienestar 4.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	4.1 Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato.		
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.		
Definición o descripción	Se refiere a la cantidad de días necesarios para que las empresas realicen procedimientos legales para hacer valer un contrato.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Se registra el número de días del calendario que tarda un proceso de demanda por un contrato, desde que se inicia una demanda hasta que la Corte determina el pago. TPCC= número de días naturales promedio que tarda un proceso de demanda por un contrato Donde: TPCC= Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato		
Observaciones	De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se basa en la duración media que profesionales expertos del tema dictaminan al revisar las leyes pertinentes, así como por la información de jueces y abogados practicantes de litigios.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
340.6	340.6	340.6	288.6
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2018.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			



Nombre variable 1	Días promedio para ejercer un contrato	Valor variable 1	340.6	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Data
Sustitución en método de cálculo	TPCC= 340.6				

Nota:

- NA: No aplica.



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## 4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio).		
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.		
Definición o descripción	Se refiere al tiempo necesario para construir un almacén. Es la cantidad de días calendario que se necesitan para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén. Si es posible acelerar un proceso a un costo adicional, se toma en cuenta el procedimiento más rápido, independientemente del costo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	Se registra la totalidad del tiempo de los procedimientos necesarios para que una empresa del sector de la construcción pueda construir un almacén.		
Observaciones	<p>De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se establece con base en la duración media que los expertos indican como necesaria para completar los procedimientos.</p> <p>TP= Número de días naturales promedio necesario para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén para un negocio</p> <p>Donde: TP= Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio)</p>		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
82.1	82.1	82.1	64.6
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018. Se tomó la línea base 2019.	



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Días para para construir un almacén.	Valor variable 1	82.1	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Data
Sustitución en método de cálculo	Días promedio para construir un almacén= 82.1				

Nota:

- NA: No aplica.



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## 4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Índice Nacional de Competitividad		
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.		
Definición o descripción	Este indicador mide la competitividad del país basándose en su desempeño macroeconómico, desempeño de instituciones públicas, capacidades de la población, calidad de la infraestructura, eficiencia de negocios, innovación y medio ambiente e inclusión social.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Período de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Noviembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El Índice Nacional de Competitividad es un promedio simple de sus componentes que son indicadores del desempeño del país.</p> $INC = (\text{Desempeño macroeconómico} + \text{Instituciones} + \text{Capacidades} + \text{Infraestructura} + \text{Eficiencia de negocios} + \text{Innovación} + \text{Medio ambiente e inclusión social}) / 7$ <p>Donde:            INC= Índice Nacional de Competitividad            Donde:            Desempeño macroeconómico= Subíndice que integra ambiente macroeconómico, tamaño de mercado y productividad            Instituciones= Subíndice que integra seguridad y eficiencia de gobierno            Capacidades= Subíndice que integra educación básica, educación avanzada y salud            Infraestructura= Subíndice que integra infraestructura básica e infraestructura tecnológica (conexión a <i>Internet</i> y precios a servicios de telefonía móvil)            Eficiencia de negocios= Subíndice que integra mercado de bienes, mercado financiero y mercado laboral            Innovación= Subíndice que integra incentivos a la innovación y resultados de la innovación            Medio ambiente e inclusión social= Subíndice que integra componentes importantes para alcanzar un crecimiento económico sostenido, así como aspectos de justicia social, económica y cultural.</p>		
Observaciones	NA		



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019		Resultado 2020	Meta 2024	
103.5	ND		ND	109.4	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2010-2017		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Desempeño macroeconómico	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Instituciones	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI
Nombre variable 2	Capacidades	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	INEGI
Nombre variable 3	Infraestructura	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 4	Eficiencia de negocios	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	INEGI
Nombre variable 5	Innovación	Valor variable 6	ND	Fuente de información variable 6	INEGI
Nombre variable 6	Medio ambiente e inclusión social	Valor variable 7	ND	Fuente de información variable 7	INEGI
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



## Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.

### Ficha de la Meta para el bienestar 5.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	5.1 Contenido Nacional de las Exportaciones Manufactureras.		
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.		
Definición o descripción	Mide la evolución del contenido doméstico en las exportaciones globales.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre.
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Este porcentaje resulta de la división del contenido Doméstico de las Exportaciones Globales entre la producción manufacturera global, se mide como:</p> $PCNEGPMG = (VAEMG / PMG) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PCNEGPMG= Participación del Contenido Nacional de las Exportaciones Globales en la Producción Manufacturera Global (base 2013)</p> <p>VAEMG = Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos generado en México</p> <p>PMG = Producción manufacturera global en valores básicos (base 2013)</p>		
Observaciones	NA.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020	Meta 2024
45.3	45.9	ND	46.2
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento promedio anual del periodo 2014-2018	



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos.	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI
	Producción manufacturera global en valores básicos.		ND		INEGI
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## 5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2 Longitud de la red carretera en la región Sur-sureste.		
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.		
Definición o descripción	Este indicador permite medir la longitud de la red carretera en la región Sur-sureste según superficie de rodamiento (kilómetros), por lo que muestra el avance en la generación de infraestructura carretera en esta región.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Kilómetros	Período de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir la suma de la longitud de la red carretera según superficie de rodamiento (kilómetros) de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.</p> $\text{Carretera} = \text{Carretera\_Cam} + \text{Carretera\_Chia} + \text{Carretera\_Gue} + \text{Carretera\_Oax} + \text{Carretera\_Qroo} + \text{Carretera\_Tab} + \text{Carretera\_Ver} + \text{Carretera\_Yuc}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carretera: Longitud de la red carretera en la región sur-sureste según superficie de rodamiento (kilómetros).</li> <li>Carretera_Cam: Longitud de la red carretera en Campeche según superficie de rodamiento (kilómetros)</li> <li>Carretera_Chia: Longitud de la red carretera en Chiapas según superficie de rodamiento (kilómetros)</li> <li>Carretera_Gue: Longitud de la red carretera en Guerrero según superficie de rodamiento (kilómetros)</li> <li>Carretera_Oax: Longitud de la red carretera en Oaxaca según superficie de rodamiento (kilómetros)</li> <li>Carretera_Qroo: Longitud de la red carretera en Quintana Roo según superficie de rodamiento (kilómetros)</li> <li>Carretera_Tab: Longitud de la red carretera en Tabasco según superficie de rodamiento (kilómetros)</li> <li>Carretera_Ver: Longitud de la red carretera en Veracruz según superficie de rodamiento (kilómetros)</li> <li>Carretera_Yuc: Longitud de la red carretera en Yucatán según superficie de rodamiento (kilómetros)</li> </ul>		
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
134,853	134,587	ND	145,596
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NA			Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2014-2018		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Carretera_Cam	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 2	Carretera_Chia	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	SICT
Nombre variable 3	Carretera_Gue	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	SICT
Nombre variable 4	Carretera_Oax	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	SICT
Nombre variable 5	Carretera_Qroo	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	SICT
Nombre variable 6	Carretera_Tab	Valor variable 6	ND	Fuente de información variable 6	SICT
Nombre variable 7	Carretera_Ver	Valor variable 7	ND	Fuente de información variable 7	SICT
Nombre variable 8	Carretera_Yuc	Valor variable 8	ND	Fuente de información variable 8	SICT
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## 5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.3 Índice de la Productividad Laboral de la región Sur-sureste		
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.		
Definición o descripción	Muestra la productividad laboral en la región Sur-sureste a través de la evolución de la producción en la región Sur-sureste, comparada con la variación de su personal ocupado.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice base 100 en 2018	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Este indicador resulta de la división del PIB entre el empleo de la región Sur-sureste y posteriormente se normaliza dividiéndolo entre esta razón observada en el año base (2018), se mide como:</p> $PL = (PIB / PO) / (PIB_{base} / PO_{base}) * 100$ <p>Donde:            PL= Productividad laboral de la región Sur-sureste.            PIB= Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en el año de referencia            PO= Personal ocupado en la región Sur-sureste en el año de referencia            PIB<sub>base</sub>= Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en 2018            PO<sub>base</sub>= Personal ocupado en la Región Sur-sureste en 2018</p>		
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019/p	Resultado 2020	Meta 2024
100.1	95.1	ND	102.5
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	



NA		Se calculó con base a la tasa de crecimiento del periodo 2010-2014			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Producto Interno Bruto a precios constantes en la Región sur-sureste (mdp de 2013).	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Personal Ocupado en la Región Sur-sureste	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares

# 5

## GLOSARIO



## 5- Glosario

**Administración Pública Federal:** Conjunto de dependencias y entidades que auxilian al Titular del Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa, según se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás leyes aplicables.

**Banca de Desarrollo:** Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

**CetesDirecto:** Plataforma gratuita en Internet para que cualquier persona pueda invertir en Valores Gubernamentales sin la intermediación de la banca, casas de bolsa u otras instituciones.

**Cadenas de valor:** Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

**Capital humano:** Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

**Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra:** Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria.

**Competencia:** Situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

**Competitividad:** Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

**Crecimiento Económico:** Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un período determinado.

**Crédito:** Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

**Dependencias:** Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Desarrollo regional:** El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

**Desarrollo urbano:** El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.



**Emprendedores:** Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

**Entidades:** Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo a las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales

**Evaluación:** El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Indicador:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Infraestructura:** Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (camino, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

**Inversión:** Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

**Informalidad laboral:** Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

**Instrumentos Estructurados:** Valores que garantizan su valor nominal al vencimiento, y cuyo rendimiento parcial o total se vincula a activos subyacentes fideicomitidos que otorguen derechos sobre sus frutos y/o productos.

**MIPYMES:** Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

**Nivel regional:** Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

**Nivel sectorial:** Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

**Ordenamiento territorial:** El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

**Precio:** Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

**Productividad laboral:** Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

**Producto Interno Bruto:** Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un período determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

**Región Sur-sureste:** Incluye a los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

**Resiliencia:** Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

**Seguridad Social:** Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

**Sujetos Agrarios:** Ejidatarios, comuneros, posesionarios, pequeños propietarios, vecindados, jornaleros agrícolas, colonos, poseedores de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos.

**Sustentabilidad:** Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

**Tecnologías de información y la comunicación (TICs):** Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, *Internet*, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

## 6.- Siglas y abreviaturas

ABM	Asociación de Bancos de México
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo
APF	Administración Pública Federal
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo.
BANJÉRCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BID Lab	Laboratorio de innovación del BID
BIM	Modelado de la información de la construcción (BIM, por sus siglas en inglés)
BIRMEX	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
CAI	Centros de Atención Infantil
CALTRANS	Departamento Californiano de Transporte (CALTRANS, por sus siglas en inglés)
CAM	Centros de Atención Múltiple
CANAPAT	Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo
CAPEX	Inversión en capital (CAPEX, por sus siglas en inglés)
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CDMX	Gobierno de la Ciudad de México
CECATI	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial
CECyTE	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos



CEEG	Consejo Ejecutivo de Empresas Globales
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
CERPIS	Certificados de Proyectos de Inversión
CETRAM	Centro de Transferencia Modal
CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL)
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CNCP	Comité Nacional de Concertación y Productividad
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CompraNet	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPRED	Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales



COVID-19	Nombre de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2
CRE	Comisión Reguladora de Energía
DTT	Distritos de Temporal Tecnificado
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EPO	Oficina Europea de Patentes
ESG	Factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG por sus siglas en inglés)
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FONACOT	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GN	Guardia Nacional
IED	Inversión Extranjera Directa
IFC	Instituciones de Financiamiento Colectivo
IFPE	Instituciones de Fondos de Pago Electrónico
IMEF	Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores



INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera
ITS	Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS, por sus siglas en inglés)
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LFT	Ley Federal del Trabajo
LIISPCEN	Ley para impulsar el incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
Mdd	Millones de dólares
Mdp	Millones de pesos
Mmdp	Miles de millones de pesos
NAFIN	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, institución de Banca de Desarrollo
NALADISA	Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración
NALADI	Nomenclatura Arancelaria aprobada por la Asociación Latinoamericana de Integración
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PANAUT	Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil
PEEI	Programa Expansión de la Educación Inicial



PEMEX	Petróleos Mexicanos
PEPC 2020-2024	Programa Especial para la Productividad y Competitividad 2020-2024
PIB	Producto Interno Bruto
PITA	Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera
PLD/FT	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PMCRN	Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional
PMU	Programa Mejoramiento Urbano
PNCE	Programa Nacional de Convivencia Escolar
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCOCES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROREFORMA	Programa de Reforma a Sectores Prioritarios
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas
PRTM	Proyecto Regional Tren Maya
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
REPUVE	Registro Público Vehicular
RRAJA	Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAM	Sistema Aeroportuario Metropolitano
SANDAG	Asociación de Gobiernos de San Diego (SANDAG por sus siglas en inglés)
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas



SAT	Servicio de Administración Tributaria
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICAVISP	Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos
SIG	Sistema de Información Geoespacial
SISTRANGAS	Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SPF	Servicio de Protección Federal
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SSA	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación



TIL	Tasa de Informalidad Laboral
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UATO	Unidades de Análisis Táctico Operativas
UIEG	Unidad de Inteligencia Económica Global
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
VUCEM	Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior
ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte